



# “La seguridad económica de las personas adultas mayores en Iberoamérica”

## IV Informe del Observatorio sobre Adultos Mayores





# **“La seguridad económica de las personas adultas mayores en Iberoamérica”**

IV Informe del Observatorio sobre Adultos Mayores

Antonio Jiménez Lara  
Agustín Huete García

# Índice

<b>1. El Observatorio sobre Adultos Mayores</b> .....	<b>4</b>
1.1. Introducción.....	4
1.2. A quién va dirigido.....	5
1.3. Objetivos.....	5
1.4. Funcionamiento.....	6
1.5. Qué datos aporta.....	6
<b>2. Metodología utilizada</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Situación general de las personas adultas mayores en la región</b> .....	<b>10</b>
3.1. Demografía de los adultos mayores en Iberoamérica.....	10
3.2. Esperanza de vida e indicadores de envejecimiento.....	31
3.3. Población adulta mayor en área rural/urbana.....	35
3.4. Niveles de alfabetización de la población adulta mayor.....	39
<b>4. Análisis de la seguridad económica de las personas adultas mayores en la región</b> .....	<b>41</b>
4.1. Caracterización de los sistemas de pensiones en los países de la Comunidad Iberoamericana.....	41
4.2. Cobertura de los sistemas de pensiones.....	50
4.3. Intensidad de protección de los sistemas de pensiones.....	58
4.4. Cobertura, adecuación e impacto de los programas de Protección Social y Laboral.....	60
4.5. El trabajo de los adultos mayores.....	69
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>71</b>
<b>Índice de Tablas</b> .....	<b>72</b>
<b>Índice de Gráficos</b> .....	<b>74</b>
<b>Glosario de términos empleados</b> .....	<b>75</b>

## 1. El Observatorio sobre Adultos Mayores

### 1.1. Introducción

Este informe se enmarca en las actividades del “Programa iberoamericano de cooperación sobre la situación de los adultos mayores en la región”, aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Paraguay en 2011, y en el que participan las siguientes instituciones:

#### **ARGENTINA**

- Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio Desarrollo Social – Presidencia de la Nación)
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)
- Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

#### **BRASIL**

- Ministerio de Salud
- Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República
- Ministerio de Previsión Social
- Ministerio de Desarrollo Social y Combate contra el Hambre
- Instituto Nacional del Seguro Social (INSS)

#### **CHILE**

- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Secretaría Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

#### **ECUADOR**

- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

#### **ESPAÑA**

- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

#### **MÉXICO**

- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Instituto Nacional de Geriatría
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

#### **URUGUAY**

- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Desarrollo Social
- Instituto de Seguridad Social (BPS)

### **PARAGUAY**

- Instituto de Previsión Social (IPS)

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) ejerce como unidad técnica del programa y cuenta con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El Observatorio de Personas Adultas Mayores en Iberoamérica es un banco de información y análisis de datos acerca de las necesidades y condiciones de vida de las personas adultas mayores en los países de la comunidad iberoamericana, especialmente en lo que se refiere a la protección social –atención sanitaria, seguridad económica, servicios sociales y derechos humanos- de que disfrutaban las personas adultas mayores.

Este programa busca profundizar en el conocimiento de la situación de las personas adultas mayores en Iberoamérica, analizar las políticas públicas dirigidas a este colectivo en la región y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de nuestros mayores.

## **1.2. A quién va dirigido**

- A las instituciones responsables de generar políticas públicas relacionadas con la protección social de las personas adultas mayores en Iberoamérica.
- A profesionales de los servicios sociales.
- A académicos y personal investigador en este ámbito.
- A personas adultas mayores y público en general interesados en conocer más acerca de las condiciones de vida de este colectivo.

## **1.3. Objetivos**

El Observatorio de Personas Adultas Mayores en Iberoamérica pretende aportar información periódica sobre las condiciones de vida y las necesidades de las personas adultas mayores, especialmente en lo que se refiere a la protección social integral, para detectar carencias y buenas prácticas.

La finalidad última de este Observatorio es aportar datos acerca de la situación y necesidades de las personas adultas mayores que sirvan de apoyo a los responsables de proponer políticas públicas en esta materia para el diseño y la mejora de actuaciones hacia este colectivo.

Asimismo, al tratarse de un observatorio que cubre varias zonas de la región, también aportará una visión global de las condiciones de vida de las personas adultas mayores en Iberoamérica y facilitará el intercambio de experiencias exitosas entre instituciones de la región.

### 1.4. Funcionamiento

Las instituciones participantes en el “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región” aportan los datos sobre sus propios países recogidos en este Observatorio.

El Comité Intergubernamental del Programa –órgano de toma de decisiones del programa, formado por un representante por cada país miembro- se encarga de supervisar la recogida de datos y la elaboración de informes.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), impulsora del programa junto a la SEGIB y unidad técnica del mismo, se encarga de realizar las tareas de recogida y análisis de los datos, que se recogen en un informe que se remite a la Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno para dar cuenta de la situación de las personas adultas mayores y también está disponible en la web de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

El Comité Intergubernamental del Programa (CIG) decidió en su reunión de febrero de 2016 modificar el sistema inicial de informes. Dado que el período de tiempo entre informes no era suficiente para establecer tendencias a nivel regional, se decidió que cada informe estuviera enfocado a un ámbito concreto de la situación de las personas adultas mayores. Así, se acordó que el informe de 2016 estuviera enfocado a la situación económica de las personas adultas mayores.

### 1.5. Qué datos aporta

En una primera parte, el informe aporta datos generales socio-demográficos sobre las personas adultas mayores en los países iberoamericanos con la finalidad de enmarcar el análisis.

En una segunda parte, este IV Informe se centra en la seguridad económica de las personas adultas mayores en los países de la región, tema elegido para esta edición del informe por ser una de las principales preocupaciones de las personas mayores en los países iberoamericanos.

Así, este informe analiza, entre otros:

- o Nivel de acceso a pensiones contributivas, no contributivas, de viudedad
- o Nivel de acceso a pensiones públicas/privadas/mixtas
- o Cuantía mínima, máxima y media de cada tipo de pensión
- o Fuentes de ingresos de las personas adultas mayores
- o Nivel general de ingresos
- o Situación laboral

Los datos recogidos se refieren a las administraciones públicas en todos los niveles territoriales (federal, estatal, municipal, regional, local, etc.) y a los servicios sociales públicos, es decir, aquellos financiados total o parcialmente por la administración pública, no considerando los servicios privados. A efectos de este Observatorio, por “personas adultas mayores” entendemos aquellas personas que tienen 60 o 65 años o más, en función de la edad utilizada como referencia por diversos organismos internacionales a estos efectos. Hemos tenido en cuenta, en particular, la definición de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, para la que “persona mayor” es aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que ésta no sea superior a los 65 años. De acuerdo con dicha Convención, el umbral de 60 años sería aplicable en defecto de una edad base establecida legalmente, mientras que el de 65 años se aplicaría aun cuando la legislación nacional estableciese una edad base mayor.

## 2. Metodología utilizada

La creación de un Observatorio sobre la situación de las personas adultas mayores en la región fue incluida en las actividades del “Programa Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores en la región”, aprobado en 2011 por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el que participan 20 instituciones de 8 países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay).

Así, el Observatorio se pensó como fuente de datos sobre las principales necesidades de las personas adultas mayores para que sirvieran de orientación a las instituciones públicas responsables de esta materia en su diseño de políticas públicas, de esta forma apoyaría el cumplimiento de una de las finalidades del programa: generar un mayor conocimiento sobre la situación y necesidades de los mayores en los países iberoamericanos.

El trabajo de este Observatorio se basa en el estudio sobre “La situación de las personas adultas mayores en la comunidad Iberoamericana” elaborado por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social en 2011 por encargo de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en El Salvador en 2008.

Así, tomando como base los indicadores utilizados en este estudio y las conclusiones alcanzadas en el mismo, los días 5 y 6 de marzo de 2012 el comité intergubernamental del programa – principal órgano de toma decisiones del mismo-, acordó un primer listado de indicadores y la designación de un coordinador nacional del observatorio, encargado de recoger los datos en cada país.

La OISS, como unidad técnica del programa, elaboró un borrador de indicadores para el observatorio y las tablas que servirían para sistematizar la recogida de datos. Esta propuesta de trabajo se elaboró bajo la premisa de seleccionar un número reducido de indicadores, cuyos datos estuvieran disponibles en el mayor número de países analizados para, posteriormente, una vez creada la dinámica de trabajo del observatorio, ampliar progresivamente el número de datos analizados. Una vez validados estos indicadores, se procedió la primera recogida de datos del Observatorio, en la que participaron las instituciones miembros de España, México, Paraguay y Uruguay, Se trató de una experiencia piloto para comprobar el funcionamiento del sistema creado.

El primer informe del Observatorio Iberoamericano sobre Personas adultas mayores fue presentado y aprobado por el Comité Intergubernamental del Programa en su reunión del 29 de noviembre de 2012, en Montevideo (Uruguay). De esta primera experiencia de funcionamiento del sistema se extrajeron una serie de recomendaciones para perfeccionar la recogida de datos, que se incorporaron a los formularios siguientes. Además, se elaboró un glosario de términos que acompañase los formularios, en vista de la diversidad terminológica usada en la región para designar los mismos conceptos. Así, se elaboró un segundo informe ya con los datos de siete países (Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay y Uruguay) que se aprobó por el comité intergubernamental del programa en su tercera reunión de 30 de septiembre de 2013 en Brasilia (Brasil) y que fue remitido a la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Panamá en octubre de 2014. El III informe fue validado por el comité intergubernamental del programa en su cuarta reunión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2014 en Buenos Aires (Argentina).

Tras la modificación en el enfoque de los informes acordada por el Comité Intergubernamental del Programa en su reunión de 25 y 26 de febrero de 2016 en México, por la que cada informe se enfocará en un tema principal de análisis, se decidió que este IV Informe estuviera centrado en la seguridad económica de las personas adultas mayores en la región.



La recogida de datos para este cuarto informe se ha realizado en los meses de julio a septiembre de 2016, y en ella han participado todos los países miembros del “Programa iberoamericano de cooperación sobre la situación de los adultos mayores en la región”.

### 3. Situación general de las personas adultas mayores en la región

Uno de los fenómenos que previsiblemente marcará el S. XXI es el del envejecimiento de la población mundial. A escala global, cada segundo 2 personas cumplen 60 años y hay ya 810 millones de personas en el mundo mayores de esa edad. Las previsiones para los próximos años predicen que en 2050 esta cifra habrá ascendido hasta los 2000 millones de personas adultas mayores<sup>1</sup> y que este fenómeno se dará en todas las regiones aunque con diferentes intensidades.

El envejecimiento es fruto de los avances científicos, médicos y sociales de nuestra sociedad, por lo que debe ser considerado un logro, pero al mismo tiempo se trata de un proceso profundo y multifacético, que tendrá repercusiones en nuestras economías, en el mercado de trabajo, en la estructura de las familias, en el ocio y la cultura, en la accesibilidad de las ciudades, en los sistemas políticos, en los patrones de consumo, etc. El envejecimiento retará especialmente nuestros sistemas de protección social, que deberán adaptarse a las necesidades de una población de personas adultas mayores creciente.

#### 3.1. Demografía de los adultos mayores en Iberoamérica

##### Población de 65 o más años

En la actualidad, la población de la región iberoamericana (22 países) asciende a 665.309.800 personas, de las que 57.010.900 (el 8,6% del total) son personas de 65 o más años.

**Tabla 1. Población total y adultos mayores (65 o más años) en la región iberoamericana. Total (en miles de personas) y porcentaje. Año 2015.**

	Total Población	Adultos Mayores 65	% resto población	% adultos mayores 65	% varones	% mujeres
<b>Argentina</b>	43.298,3	4.744,6	89,0%	11,0%	9,0%	12,9%
<b>Bolivia</b>	10.737,3	674,9	93,7%	6,3%	5,9%	6,7%
<b>Brasil</b>	207.749,8	16.386,4	92,1%	7,9%	6,9%	8,9%
<b>Chile</b>	18.088,7	1.954,3	89,2%	10,8%	9,1%	12,5%
<b>Colombia</b>	48.228,6	3.394,9	93,0%	7,0%	6,3%	7,8%
<b>Costa Rica</b>	4.820,8	434,8	91,0%	9,0%	8,4%	9,6%
<b>Cuba</b>	11.421,6	1.591,5	86,1%	13,9%	12,9%	14,9%
<b>Ecuador</b>	16.144,4	1.082,3	93,3%	6,7%	6,2%	7,2%
<b>El Salvador</b>	6.298,5	484,5	92,3%	7,7%	7,0%	8,3%
<b>España</b>	46.449,6	8.592,0	81,5%	18,5%	16,2%	20,7%

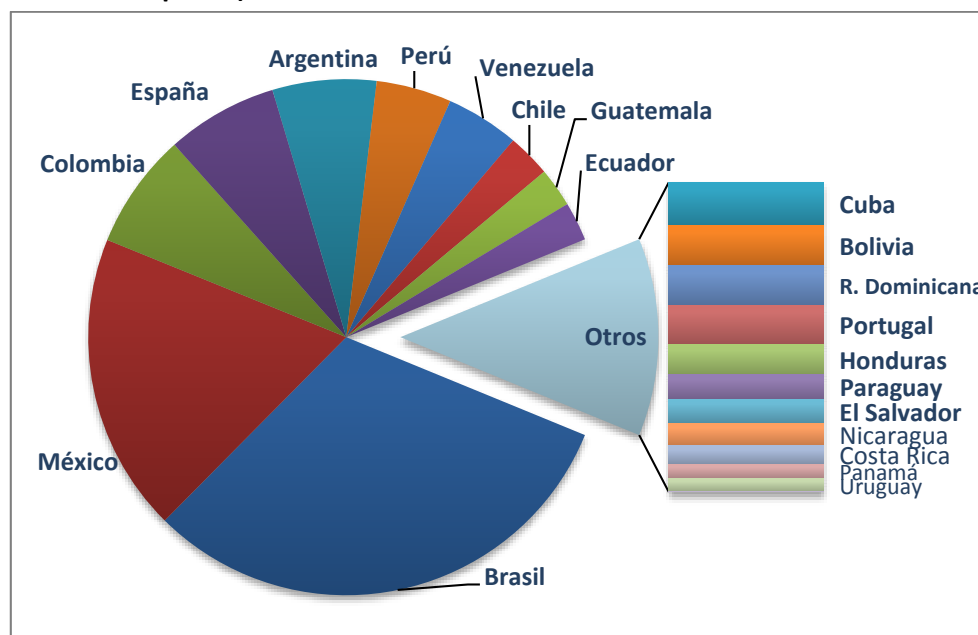
<sup>1</sup> UNFPA, HELPAGE INTERNATIONAL (2012): "Envejecimiento en el Siglo XXI: Una celebración y un Desafío"

<b>Guatemala</b>	16.381,8	792,2	95,2%	4,8%	4,5%	5,2%
<b>Honduras</b>	8.075,0	391,9	95,1%	4,9%	4,6%	5,2%
<b>México</b>	124.612,4	8.082,5	93,5%	6,5%	6,0%	7,0%
<b>Nicaragua</b>	6.085,5	308,6	94,9%	5,1%	4,5%	5,6%
<b>P. de Andorra</b>	76,2	9,6	87,4%	12,6%	11,8%	13,4%
<b>Panamá</b>	3.929,1	299,9	92,4%	7,6%	7,1%	8,1%
<b>Paraguay</b>	6.639,2	399,8	94,0%	6,0%	5,7%	6,4%
<b>Perú</b>	31.383,5	2.142,3	93,2%	6,8%	6,2%	7,4%
<b>Portugal</b>	10.374,8	2.105,2	79,7%	20,3%	17,8%	22,6%
<b>R. Dominicana</b>	10.530,9	702,9	93,3%	6,7%	6,3%	7,0%
<b>Uruguay</b>	3.430,3	495,3	85,6%	14,4%	11,6%	17,1%
<b>Venezuela</b>	30.553,6	1.940,7	93,6%	6,4%	5,7%	7,0%
<b>Total</b>	<b>665.309,8</b>	<b>57.010,9</b>	<b>91,4%</b>	<b>8,6%</b>	<b>7,6%</b>	<b>9,5%</b>

Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

Aproximadamente la mitad de la población de la región iberoamericana (22 países), reside en dos países, Brasil y México, que agrupan a más de 330 de los casi 670 millones de habitantes de la región. Colombia, España, Argentina, Perú, Venezuela, Chile, Guatemala y Ecuador completan el listado de países en los que se superan los 15 millones de habitantes.

**Gráfico 1. Distribución de la población (todas las edades) en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**

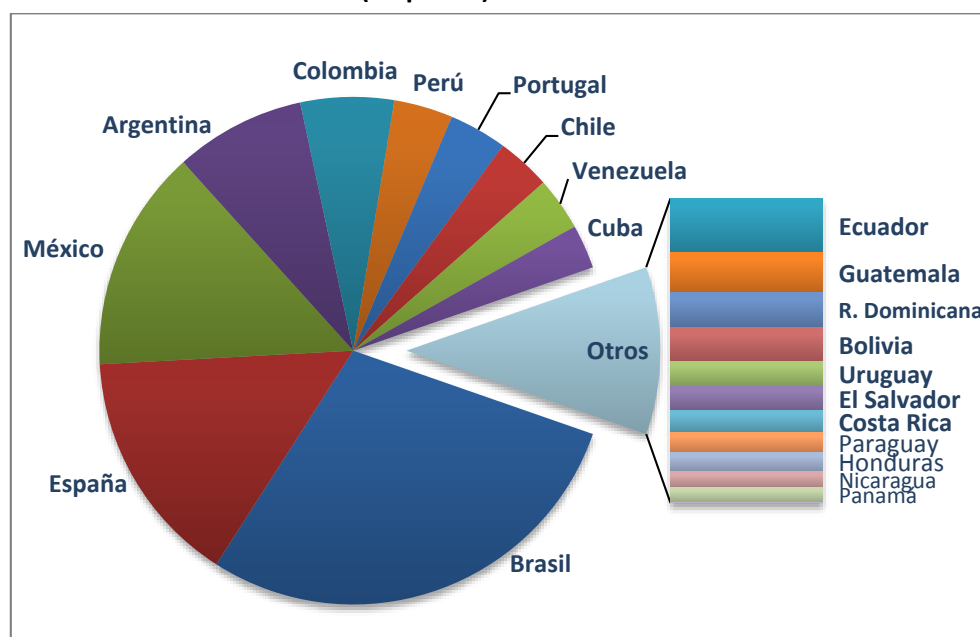


Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

Si se observa sin embargo la distribución de la población de los 57 millones de adultos mayores (65 años o más) que habitan en la región, sigue siendo Brasil el país que alberga el contingente más numeroso del total de la región, pero sobresale la posición destacada de España, Argentina

y Portugal, lo cual confirma que el proceso de envejecimiento no está siendo igual en todas las regiones.

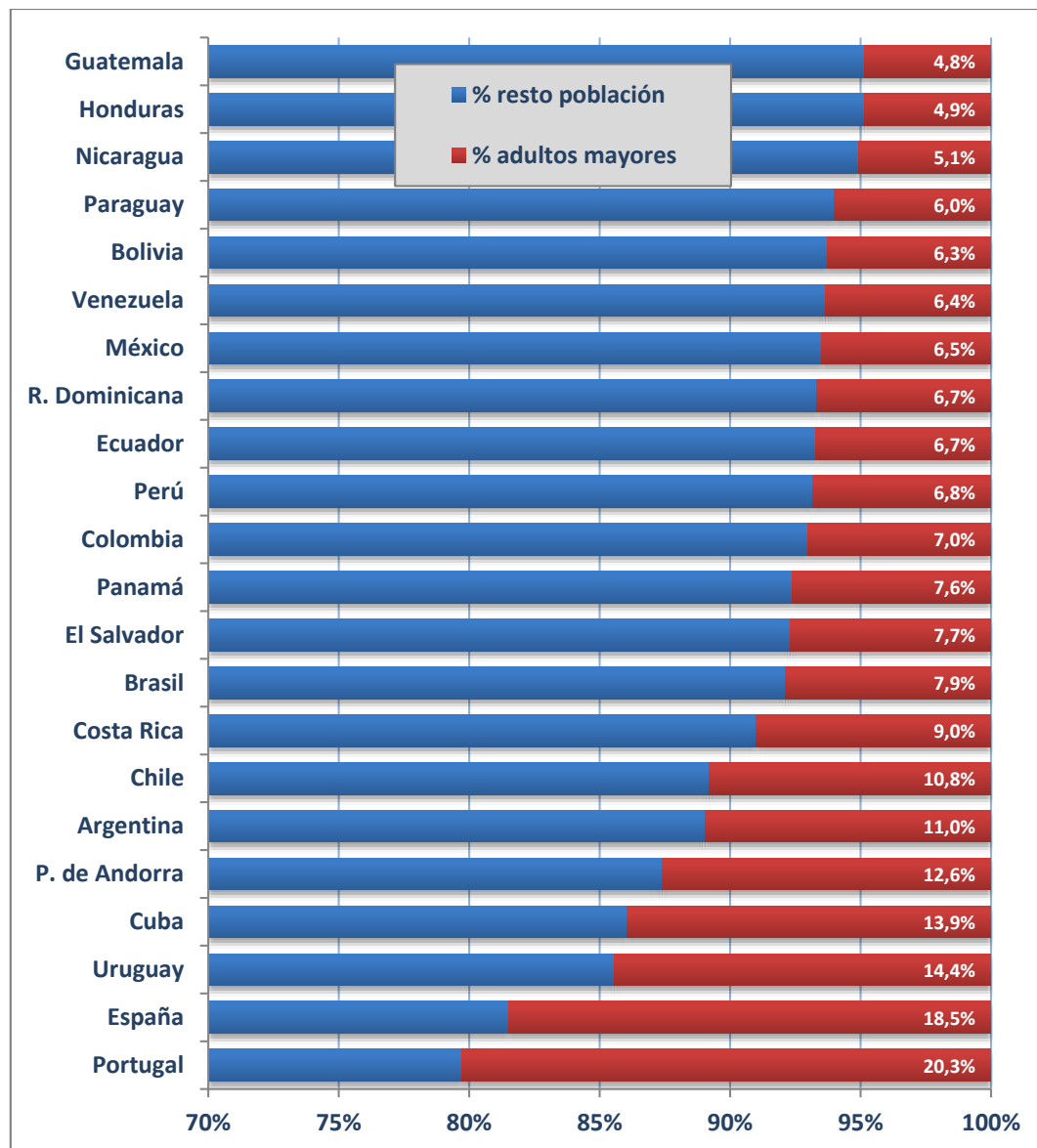
**Gráfico 2. Distribución de la población adulta mayor (65 años o más) en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



*Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.*

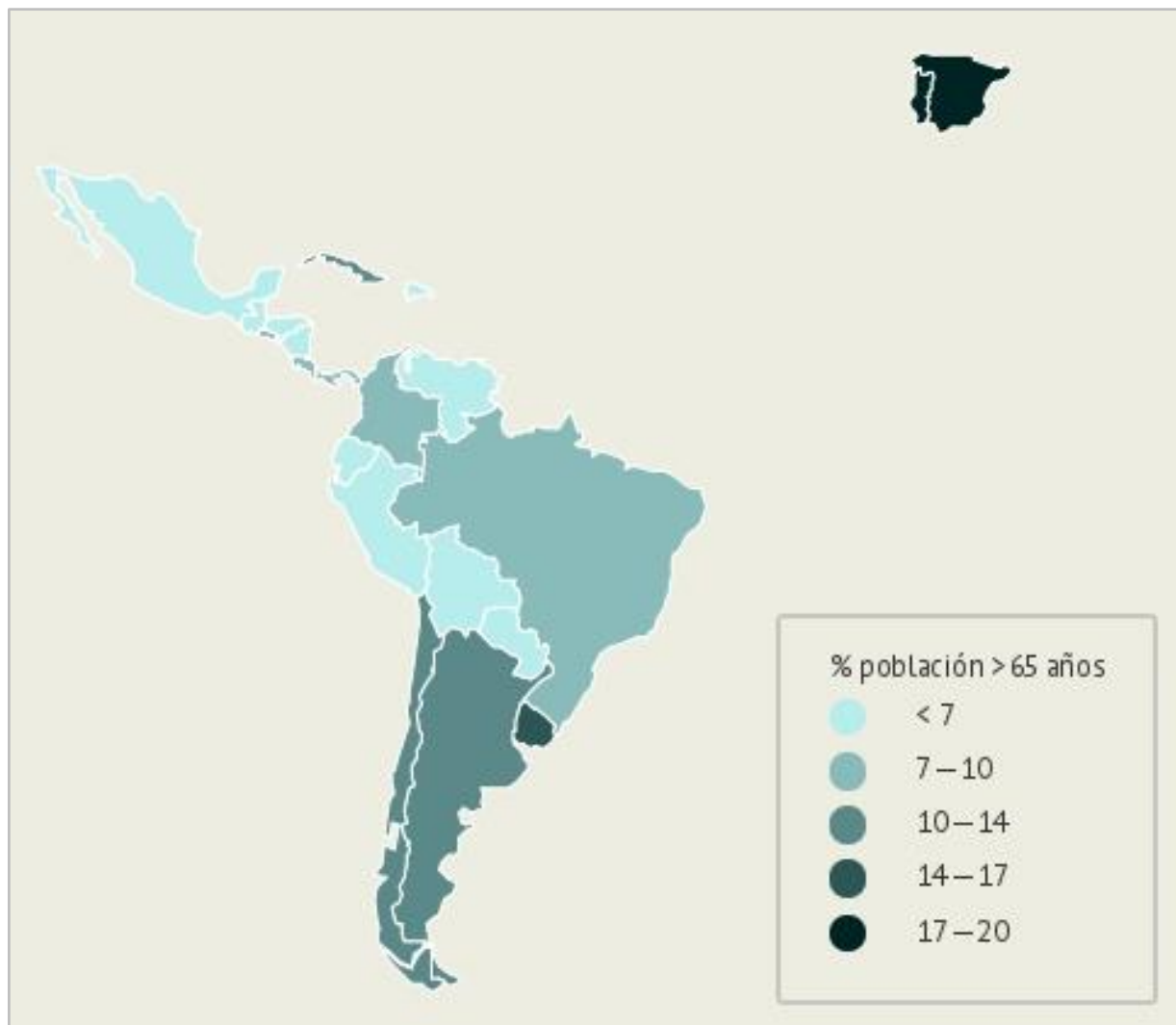
En términos relativos, la tasa de envejecimiento de la región, aunque con ciertas tendencias claras, presenta una situación muy variable, desde más de un 22% de población adulta mayor de 65 años en Portugal, a menos de un 5% en Honduras y Guatemala. Sobre el mapa, los países europeos, junto con los del cono sur (Uruguay, Chile y Argentina) y Cuba, son los que presentan tasas de envejecimiento superiores al 10%.

**Gráfico 3. Distribución de la población por porcentaje de población adulta mayor (65 años o más), en la región iberoamericana (22 países). Porcentaje. Año 2015.**



Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

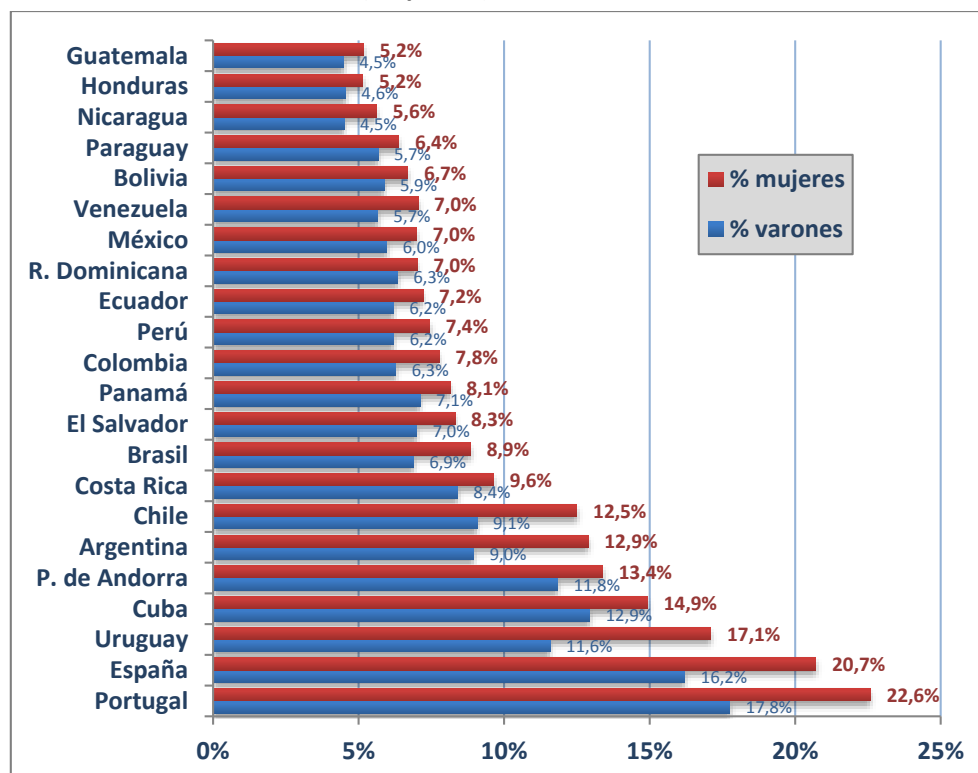
**Gráfico 4. Mapa de tasas de población adulta mayor (65 años o más) en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



*Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.*

De manera sistemática, en todos los países de la región, la tasa de población mayor de 65 años es mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres, lo cual está en concordancia con las diferentes esperanzas de vida, que también presentan claros patrones por género.

**Gráfico 5. Tasas de población adulta mayor (65 años o más) por sexo, en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

### Población de 80 o más años

Fruto de la extensión del proceso de envejecimiento y el incremento de la esperanza de vida, resulta relevante ya en la actualidad, la población de la región iberoamericana de 80 o más años, 13.242.300 personas que representan ya prácticamente el 2% de la población.

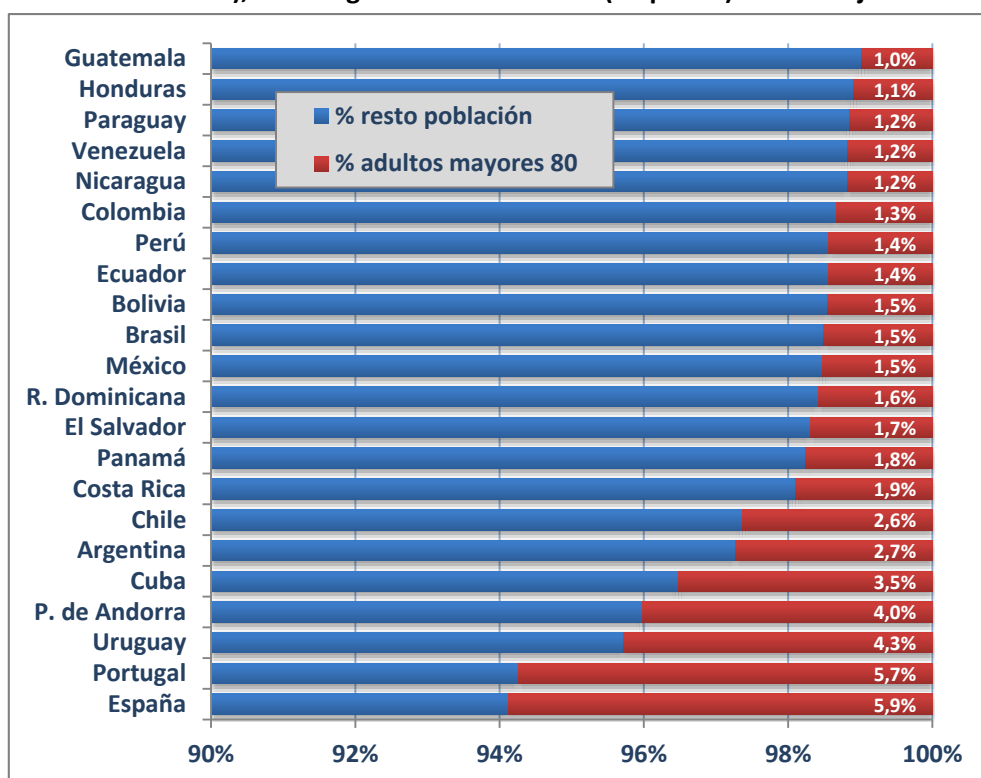
**Tabla 2. Población total y adultos mayores (80 o más años) en la región iberoamericana. Total (en miles de personas) y porcentaje. Año 2015.**

	Total Población	Adultos Mayores 80	% resto población	% adultos mayores 80	% varones	% mujeres
Argentina	43.298,3	1.184,0	97,3%	2,7%	1,7%	3,7%
Bolivia	10.737,3	155,8	98,5%	1,5%	1,2%	1,7%
Brasil	207.749,8	3.131,9	98,5%	1,5%	1,1%	1,9%
Chile	18.088,7	476,1	97,4%	2,6%	1,8%	3,4%
Colombia	48.228,6	642,9	98,7%	1,3%	1,1%	1,6%
Costa Rica	4.820,8	91,6	98,1%	1,9%	1,6%	2,2%
Cuba	11.421,6	402,2	96,5%	3,5%	2,9%	4,1%
Ecuador	16.144,4	232,8	98,6%	1,4%	1,2%	1,6%
El Salvador	6.298,5	106,8	98,3%	1,7%	1,5%	1,9%
España	46.449,6	2.732,4	94,1%	5,9%	4,4%	7,3%

Guatemala	16.381,8	161,1	99,0%	1,0%	0,9%	1,1%
Honduras	8.075,0	88,3	98,9%	1,1%	0,9%	1,3%
México	124.612,4	1.896,1	98,5%	1,5%	1,2%	1,8%
Nicaragua	6.085,5	71,8	98,8%	1,2%	1,0%	1,4%
P. de Andorra	76,2	69,2	96,0%	4,0%	1,6%	2,0%
Panamá	3.929,1	76,4	98,2%	1,8%	1,0%	1,3%
Paraguay	6.639,2	450,1	98,8%	1,2%	1,1%	1,7%
Perú	31.383,5	595,6	98,6%	1,4%	4,3%	7,1%
Portugal	10.374,8	3,1	94,3%	5,7%	3,4%	4,7%
R. Dominicana	10.530,9	166,9	98,4%	1,6%	1,4%	1,7%
Uruguay	3.430,3	147,1	95,7%	4,3%	2,6%	5,8%
Venezuela	30.553,6	360,0	98,8%	1,2%	0,9%	1,5%
<b>Total</b>	<b>665.309,8</b>	<b>13.242,3</b>	<b>98,0%</b>	<b>1,99%</b>	<b>1,51%</b>	<b>2,46%</b>

Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

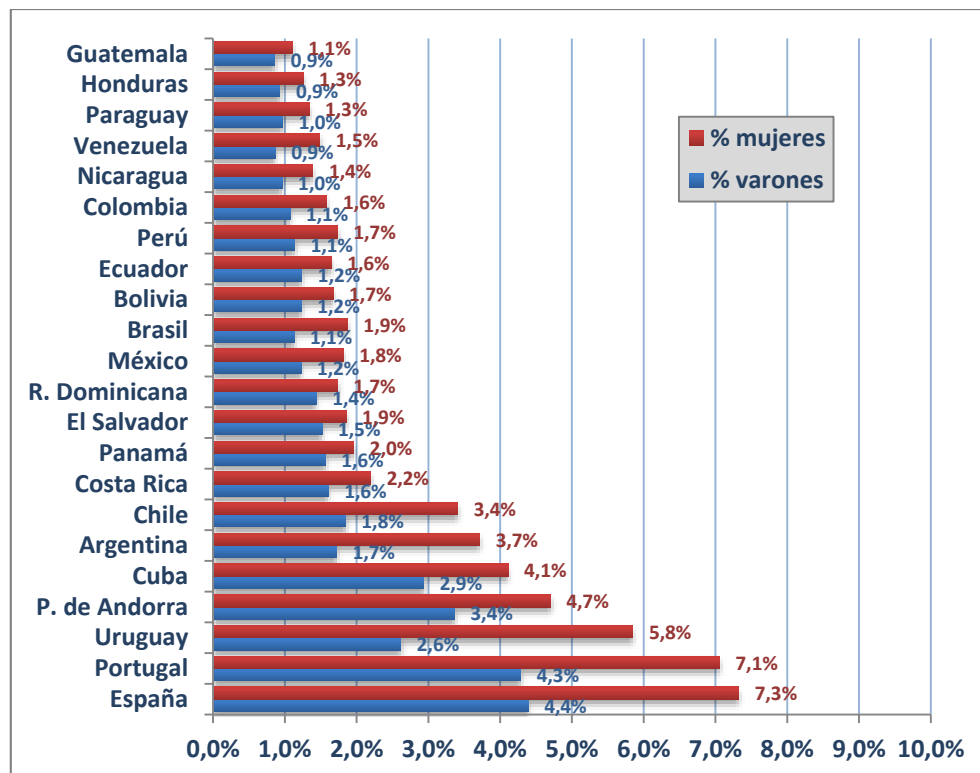
Gráfico 6. Distribución de la población por porcentaje de población adulta mayor (80 años o más), en la región iberoamericana (22 países). Porcentaje. Año 2015.



Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.



**Gráfico 7. Tasas de población adulta mayor (80 años o más) por sexo, en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

### El proceso de envejecimiento en Iberoamérica

Mientras que en Europa el proceso de envejecimiento ha llevado casi dos siglos, en otras zonas del planeta el proceso comenzó en fechas más recientes, pero a un ritmo más acelerado. Es el caso de América Latina, donde actualmente vive una población mayor de 60 años que se estima en 55 millones de personas pero que se prevé aumente hasta triplicarse en 2050<sup>2</sup>. Y no podemos obviar la dimensión de género de este proceso debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, cuyo número va incrementando con la edad. Al mismo tiempo, asistimos al progresivo envejecimiento de las propias personas adultas mayores ya que el número de personas que alcanzan y superan los 80 años va en aumento.

En la actualidad, el proceso de envejecimiento en los países iberoamericanos es muy desigual ya que se encuentran en etapas diferentes de la llamada “transición demográfica”. En este

<sup>2</sup> Idem 3Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, estimaciones y proyecciones de población [en línea] [ww.eclac.cl/celade\\_proyecciones/basedatos\\_BD.htm](http://ww.eclac.cl/celade_proyecciones/basedatos_BD.htm)

proceso influyen principalmente los niveles de fecundidad y de mortalidad, de forma que el período previo a la transición está caracterizado por altas tasas de natalidad y de mortalidad, mientras que con el inicio de la transición demográfica descienden los niveles de mortalidad, aumentando la esperanza de vida de la población, y por otro lado desciende la natalidad. Estos cambios están originados, entre otros, por los avances médicos, la mejora de la salud pública y de las condiciones de vida de la población, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, las migraciones, el cambio de economías agrícolas a economías industriales y los cambios en la estructura de las familias.

Si bien todos los países de la región se encuentran ya inmersos en este proceso, observamos importantes diferencias en cuanto a la intensidad. Por un lado España, Portugal y Cuba, que se encuentran en la fase muy avanzada, frente a Uruguay, Chile, México, Argentina y Brasil que están en la fase avanzada, y Ecuador y Paraguay, que están aún en la fase plena<sup>3</sup>.

En los países con niveles aún bajos de envejecimiento, se observan al mismo tiempo tasas aún relativamente altas de natalidad y de población joven, mientras que el número de personas adultas mayores va en aumento. Esta fase de la transición demográfica en que la proporción de personas en edades potencialmente productivas crece de manera sostenida en relación a la de personas en edades potencialmente inactivas se conoce como “bono demográfico”, “dividendo demográfico” o “ventana demográfica de oportunidades”, en referencia a las posibilidades que ofrece para aumentar las tasas de crecimiento económico per cápita y los niveles de bienestar de la población.

En los países ibéricos, el bono demográfico comenzó en la década de los 80 del siglo pasado y terminó con el inicio de este siglo. Mientras, en América Latina en términos generales, se estima que este bono demográfico comenzó en torno al año 2000 y finalizará en la década de 2020 a 2030. Este período es considerado como el más propicio para poner las bases de los sistemas de protección social que garanticen la atención a toda la población una vez terminada esta fase.

En los países analizados podemos observar el caso de México, cuyo bono demográfico en la última década fue superior a la media, frente a Uruguay y Chile, en los que fue menor de la media de la región.

El envejecimiento de la población es un proceso íntimamente ligado a la transición demográfica, que es el paso de un régimen demográfico tradicional, caracterizado por altos niveles de mortalidad y natalidad, a un régimen demográfico moderno, en el que los niveles de natalidad y mortalidad son bajos y controlados. La disminución de la natalidad y el progresivo aumento de la esperanza de vida de las personas impactan directamente en la composición por edades de la

---

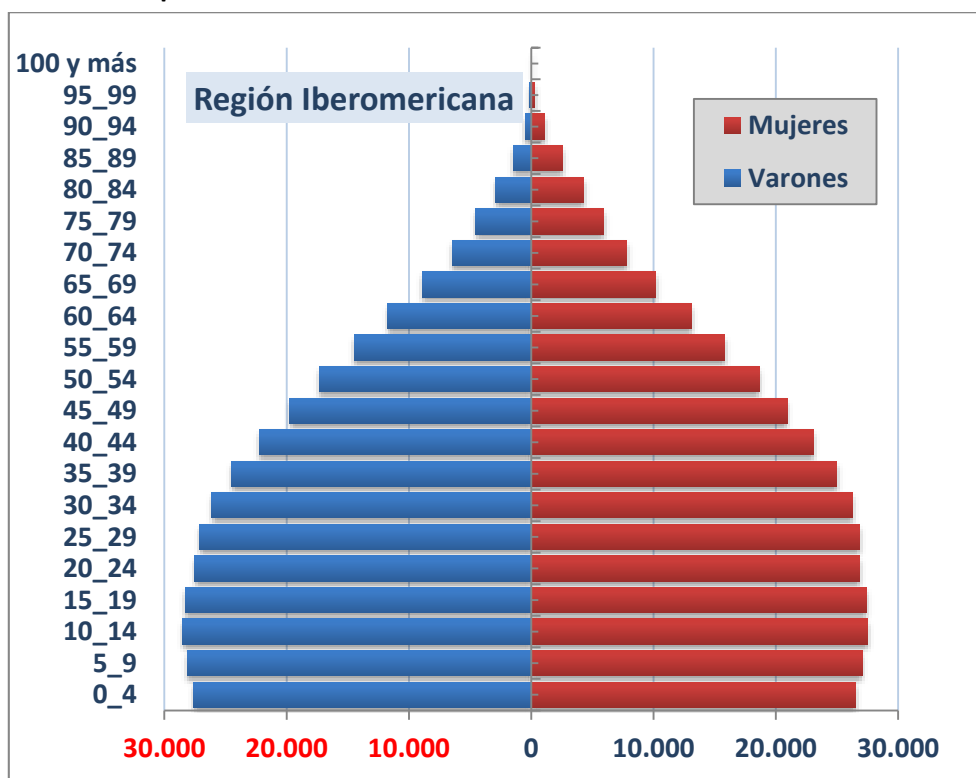
<sup>3</sup> Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, estimaciones y proyecciones de población [en línea] [www.eclac.cl/celade\\_proyecciones/basedatos\\_BD.htm](http://www.eclac.cl/celade_proyecciones/basedatos_BD.htm).

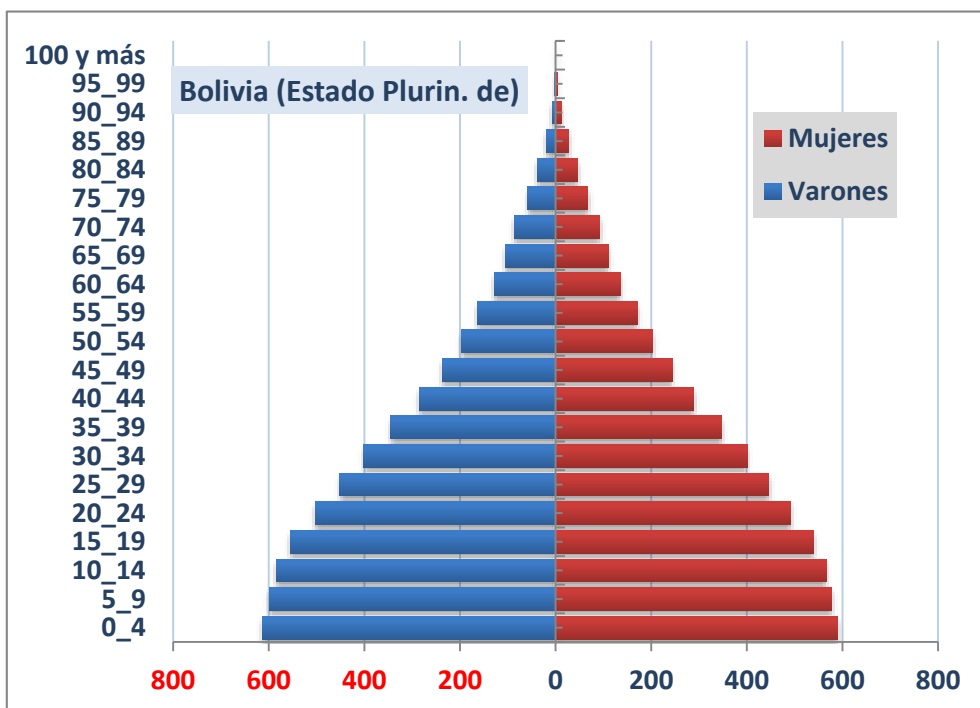
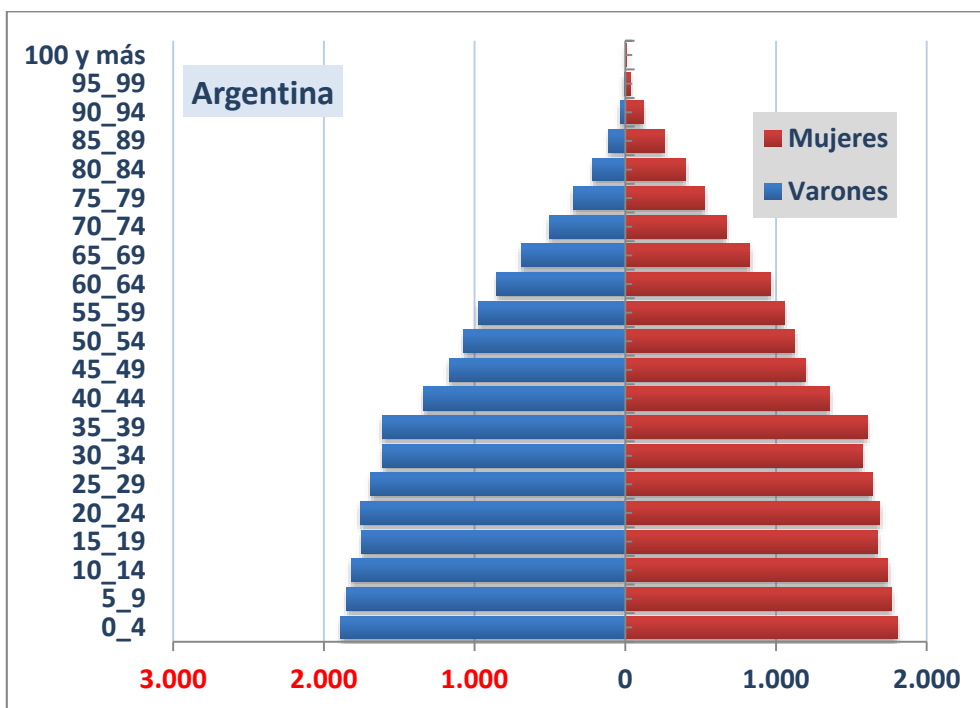
población, al reducir proporcionalmente el número de personas en las edades más jóvenes y engrosar los sectores con edades más avanzadas,

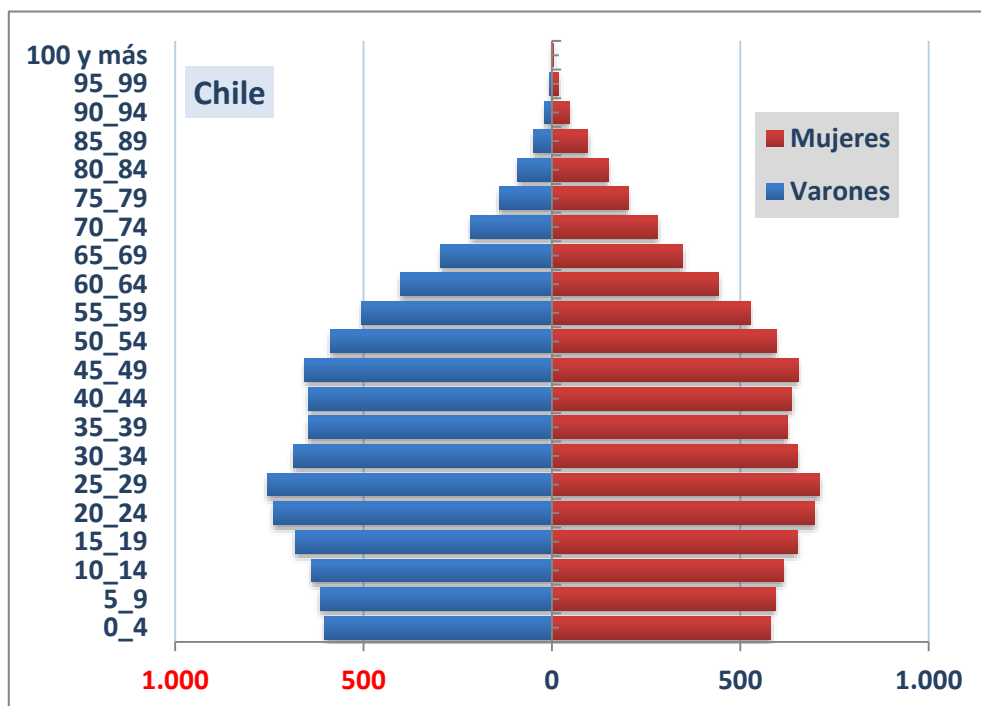
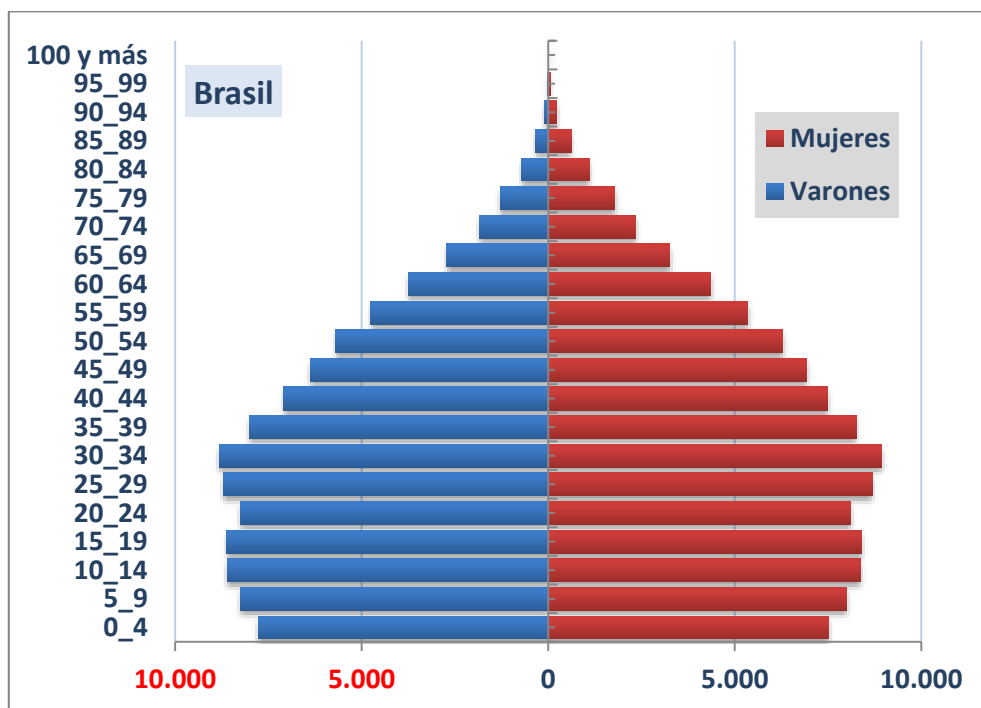
En la pirámide de población de los países iberoamericanos observamos cómo los tramos de edades más avanzadas han comenzado a alargarse, resultado del aumento de la esperanza de vida. Esto es especialmente evidente entre las mujeres mayores, debido a su mayor longevidad. Al mismo tiempo, podemos ver cómo la base de la pirámide comienza a estrecharse, debido al descenso en las tasas de natalidad que ya es patente en la región.

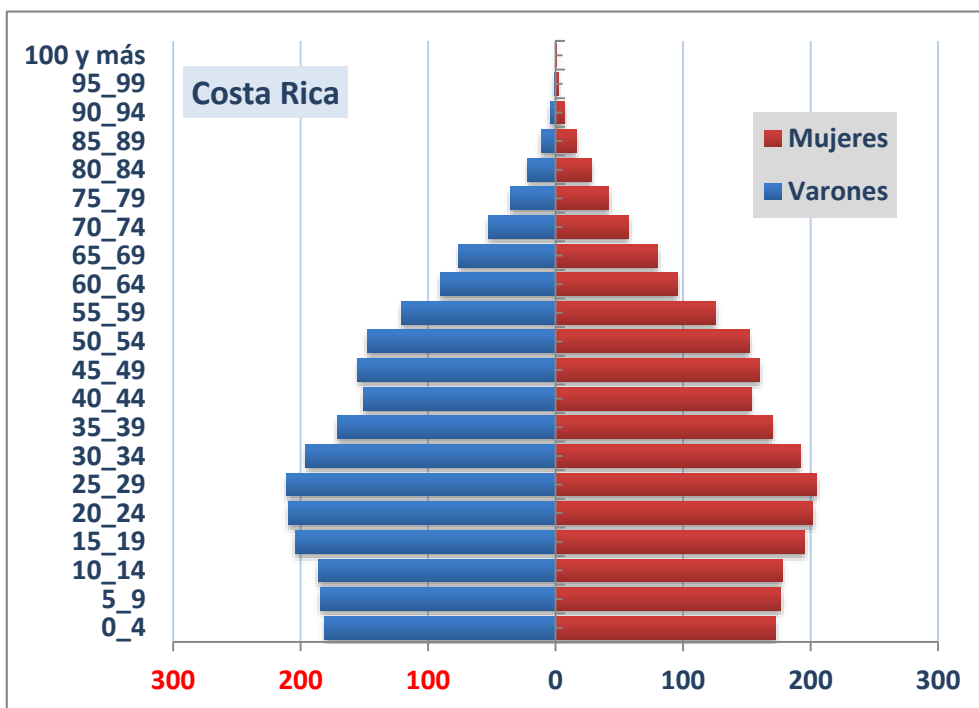
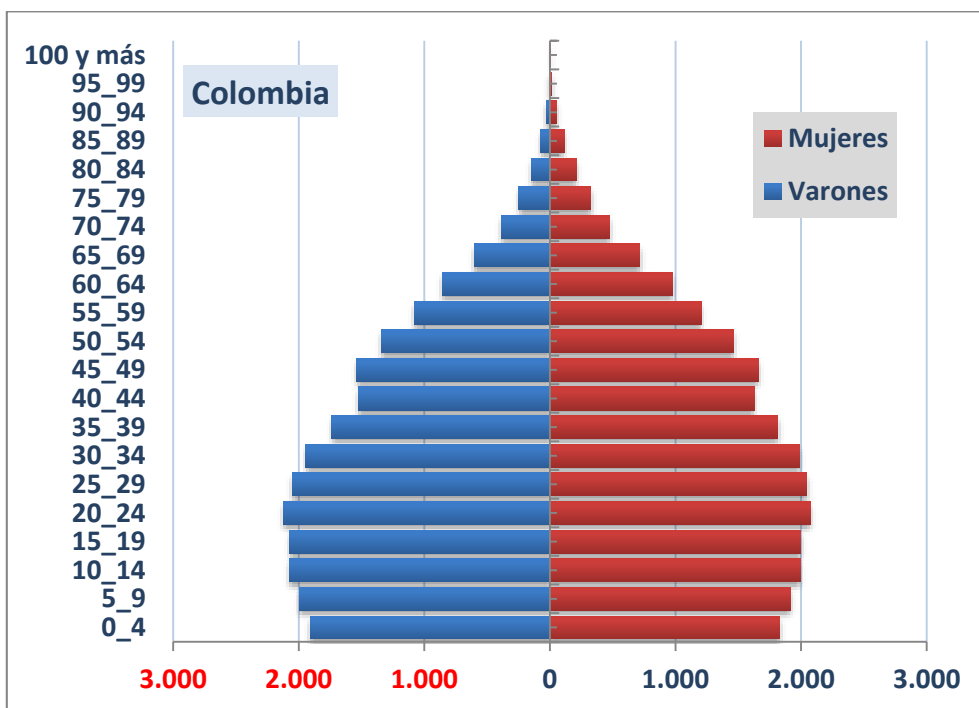
Las mujeres son mayoría en todos los países en todos los tramos de edad, y este fenómeno se acentúa conforme aumenta la edad. Por ello, podríamos afirmar que el envejecimiento es un proceso mayoritariamente femenino y, a la vista de los datos, parece especialmente necesario aplicar la dimensión de género en las políticas relativas al envejecimiento.

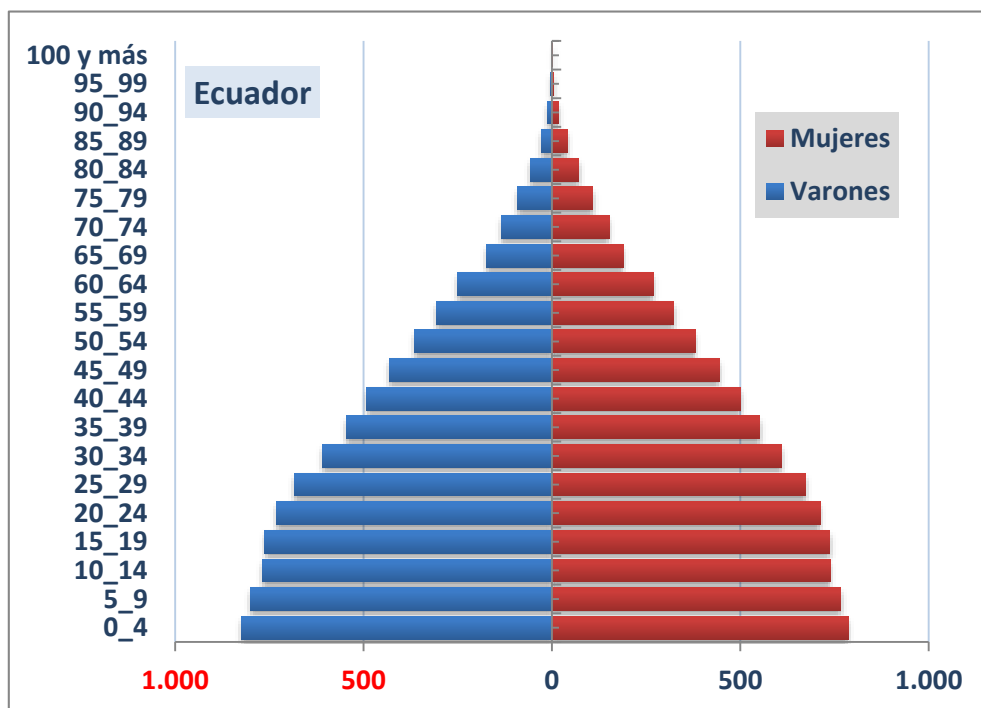
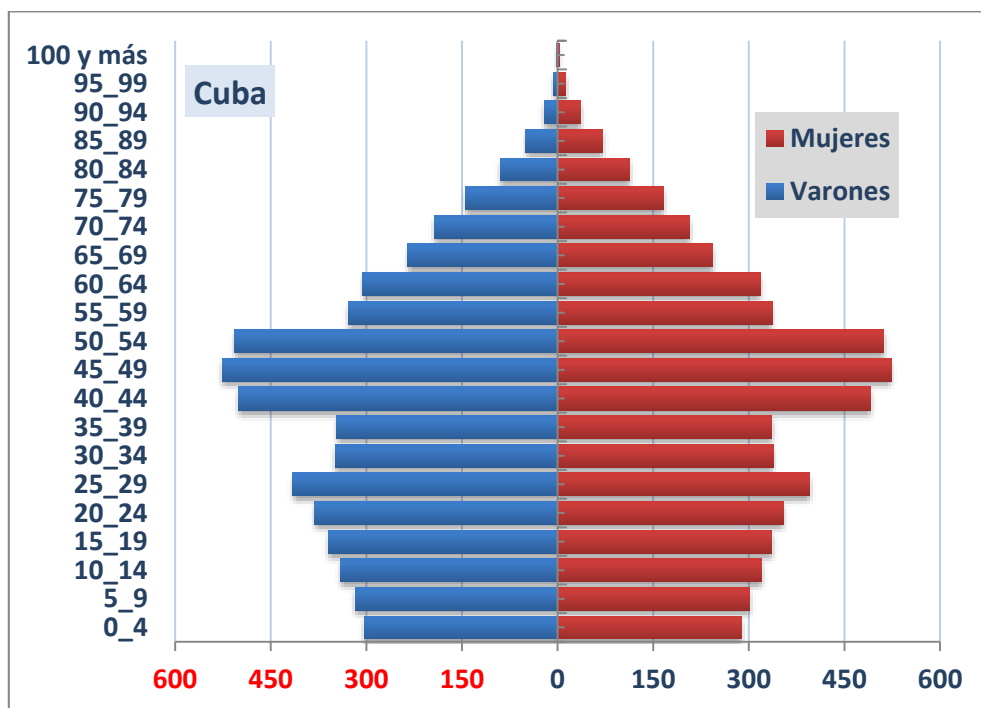
**Gráfico 8. Pirámides de población de los países iberoamericanos (22 países). Miles de personas. Año 2015.**

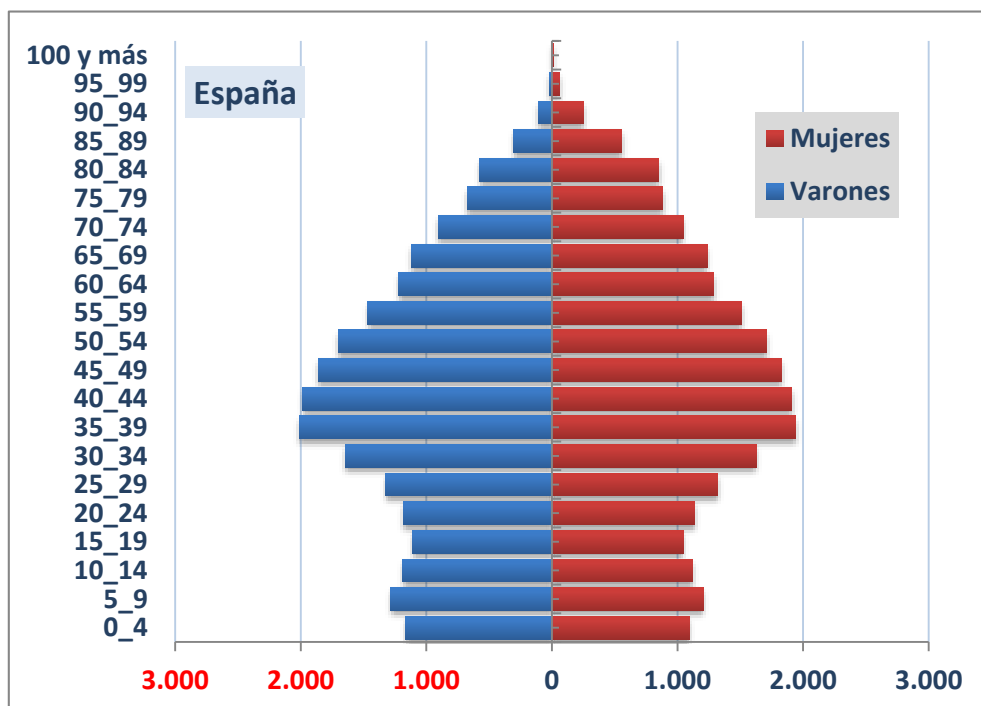
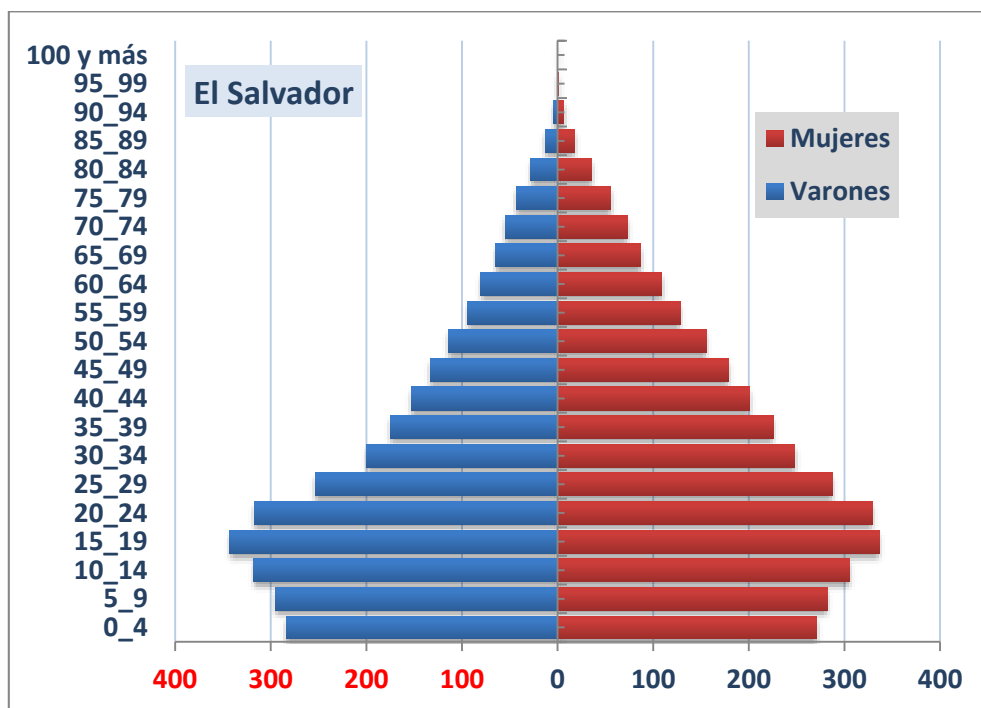




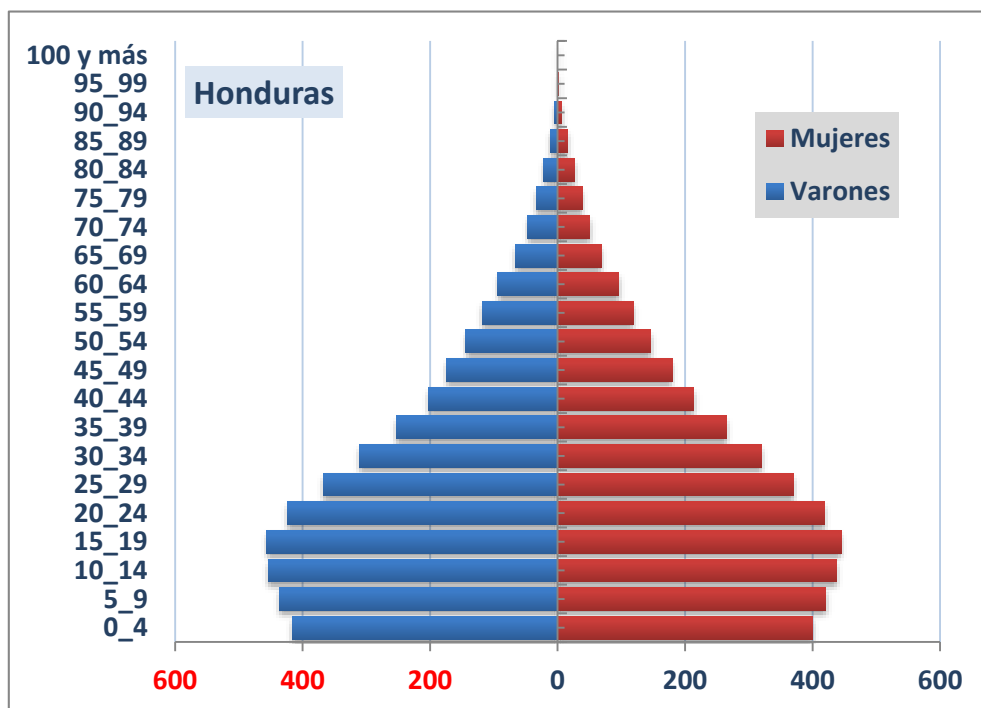
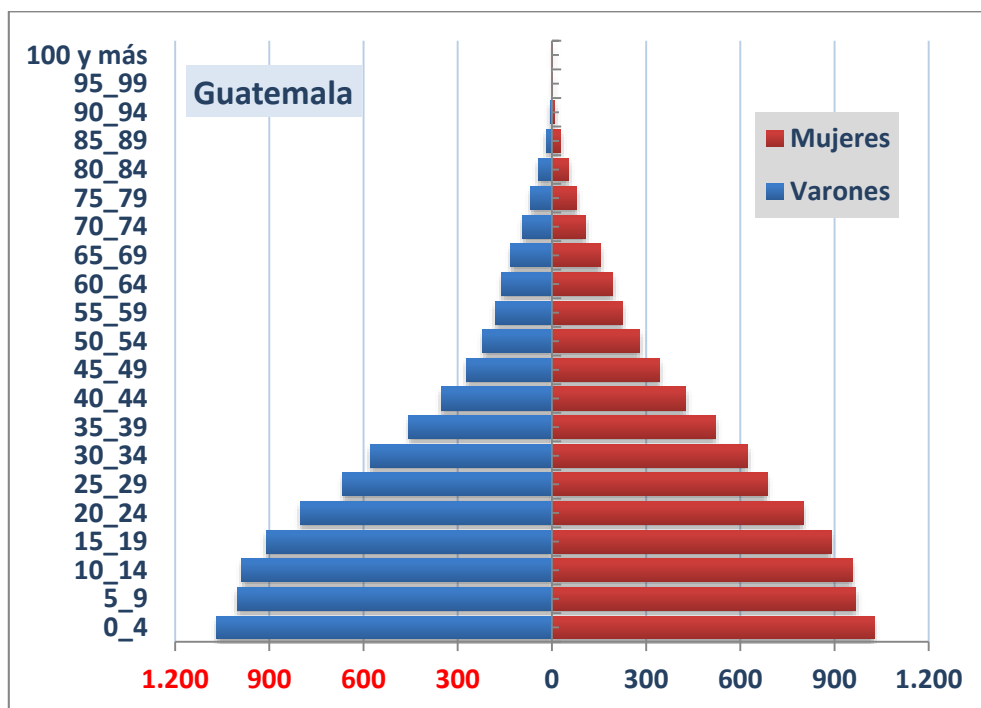


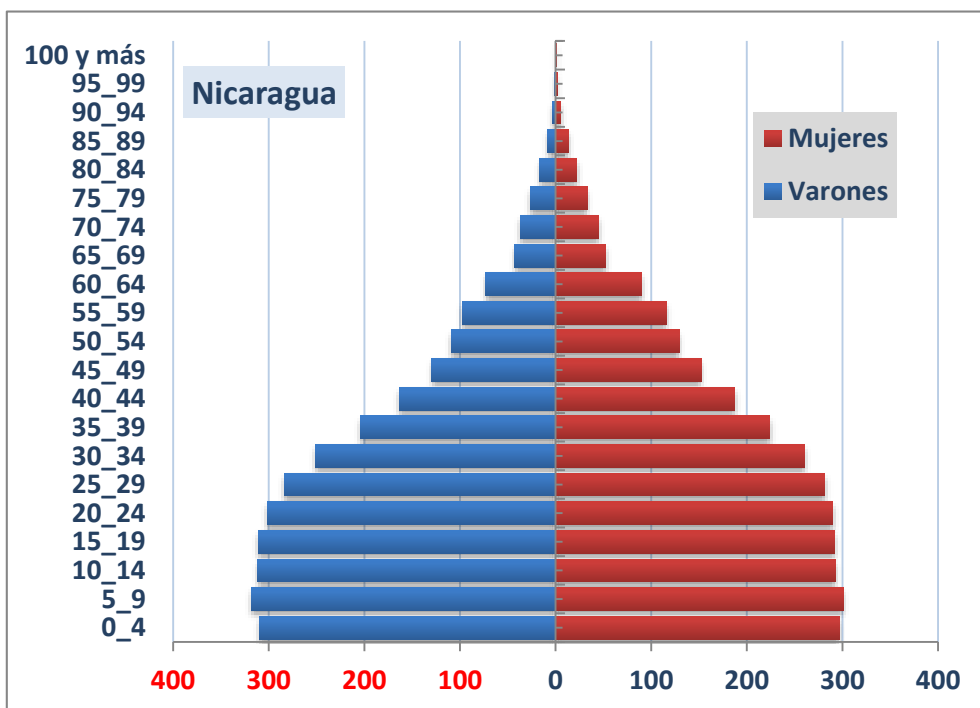
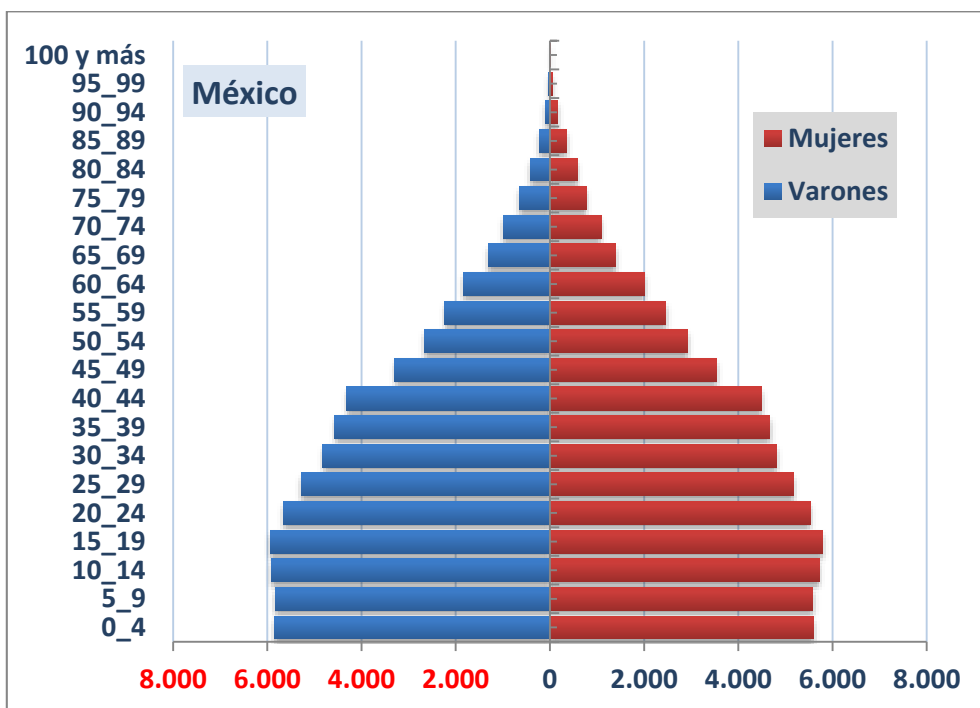


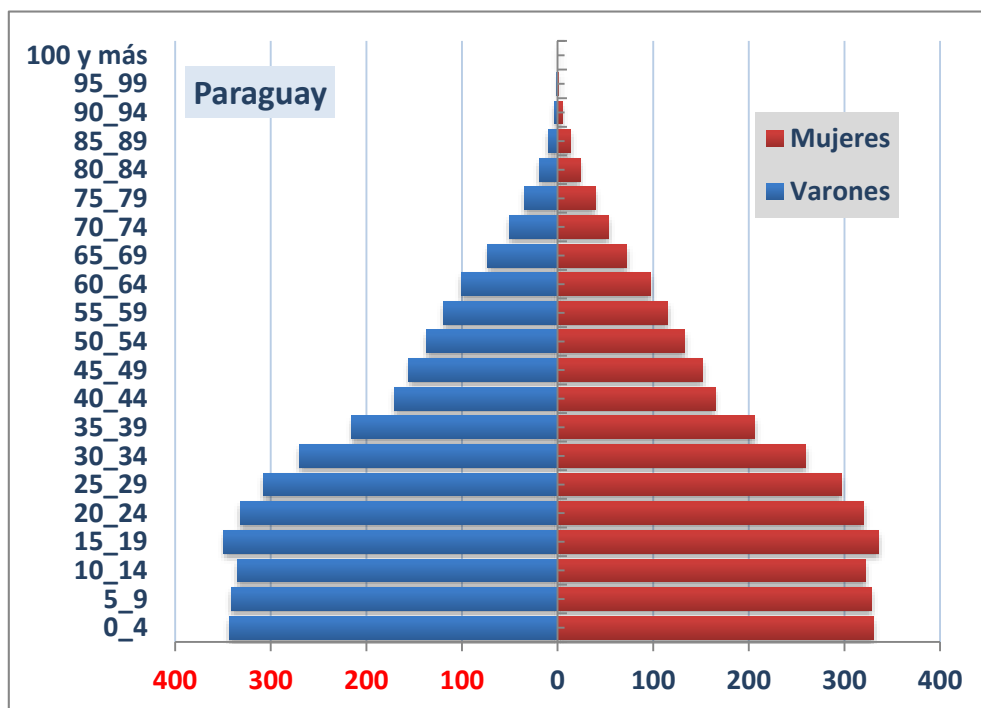
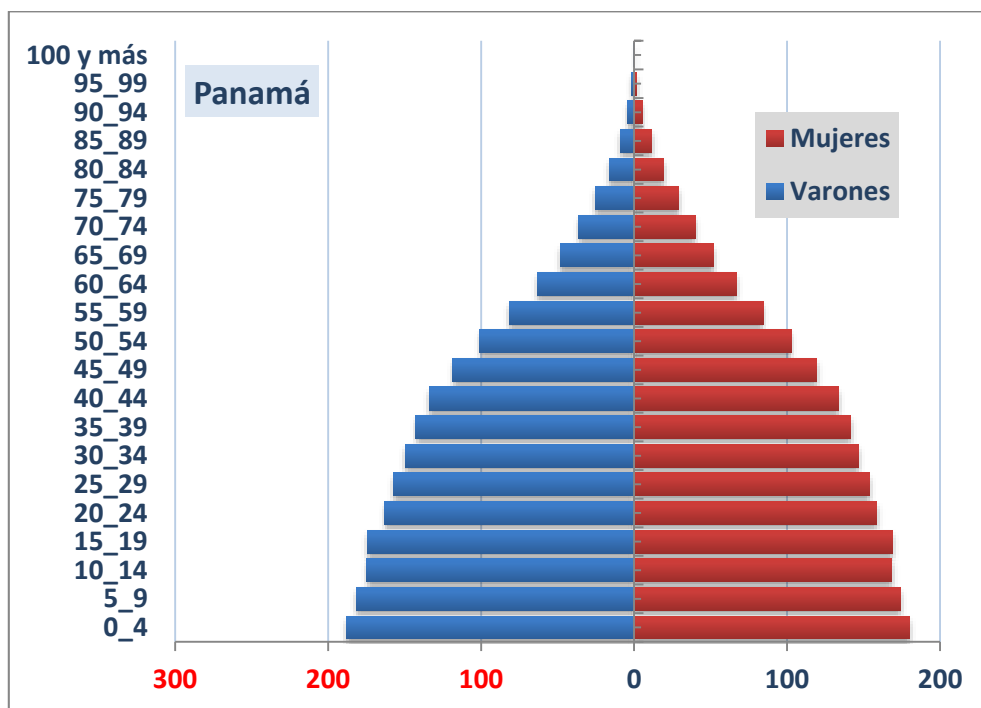


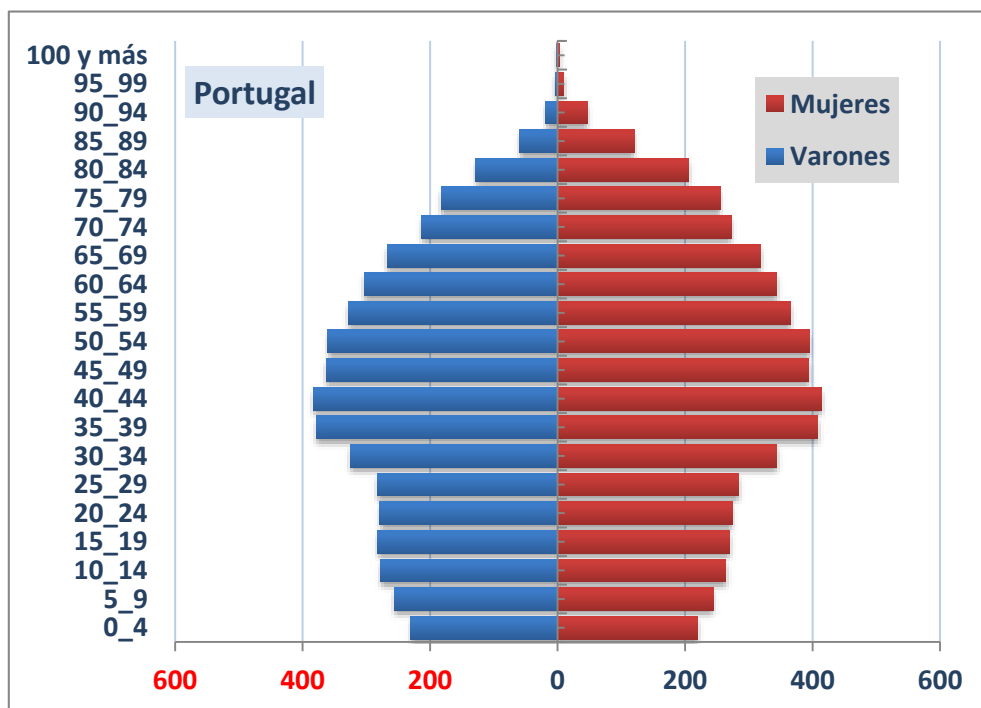
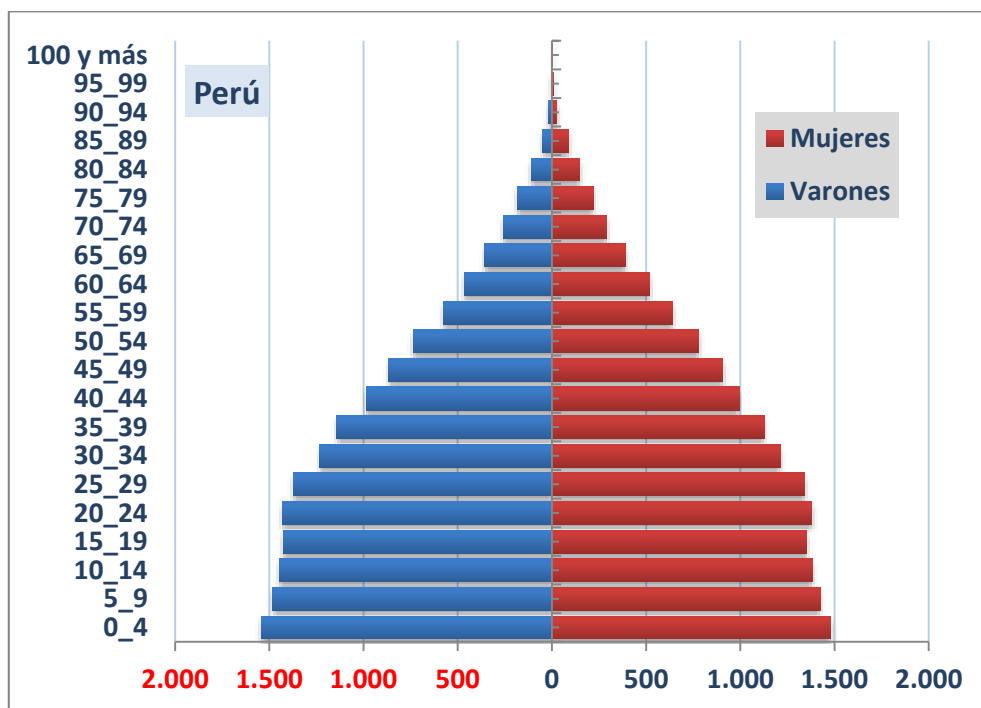


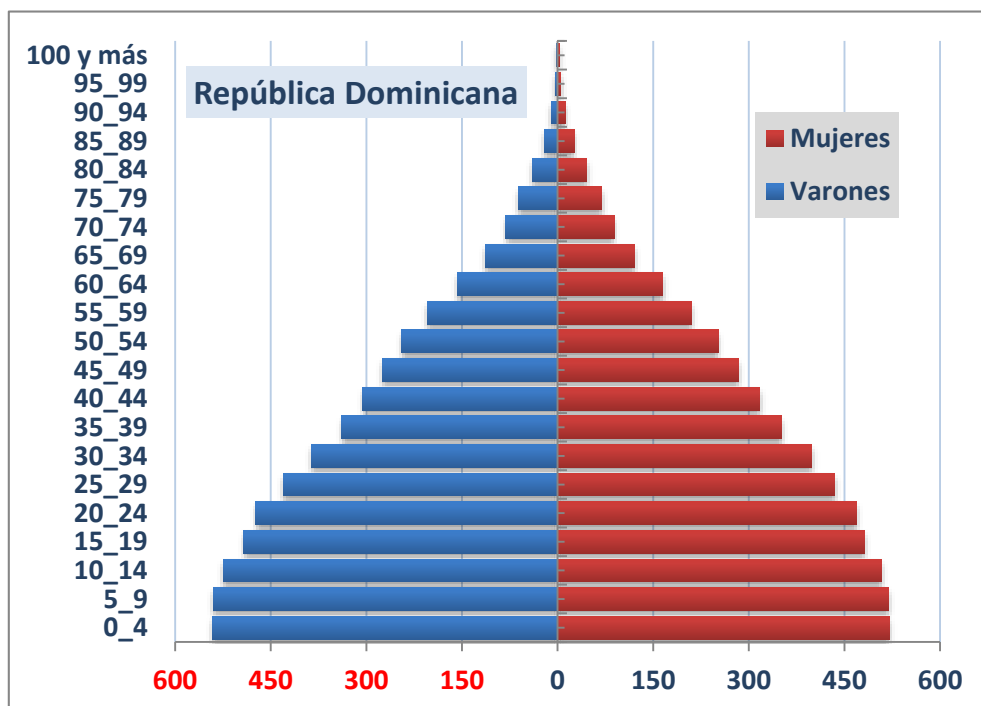
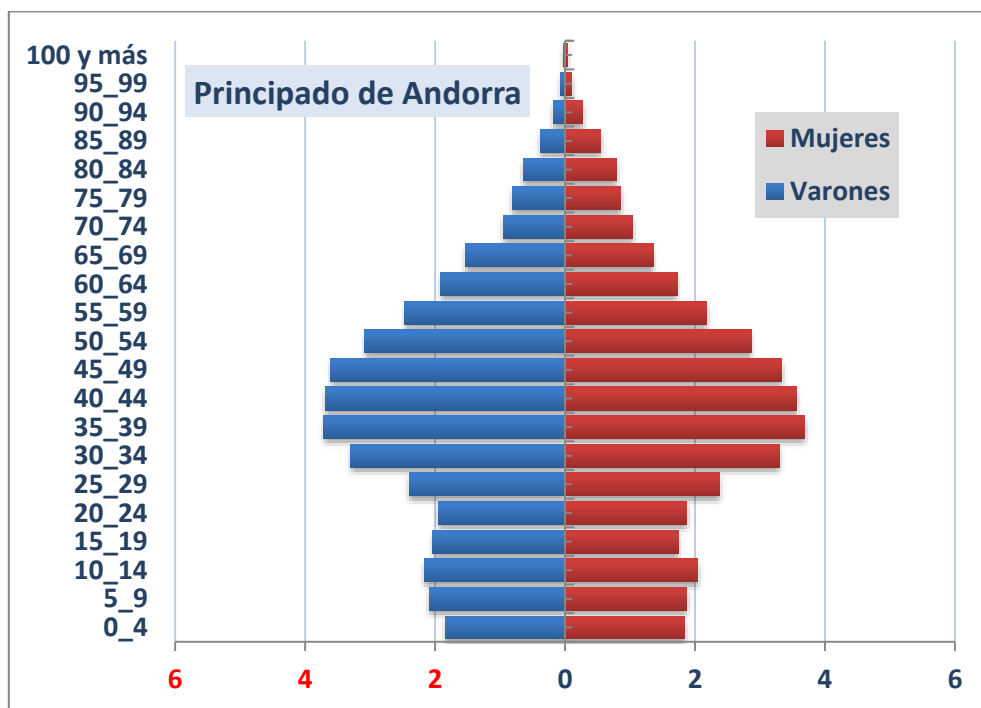


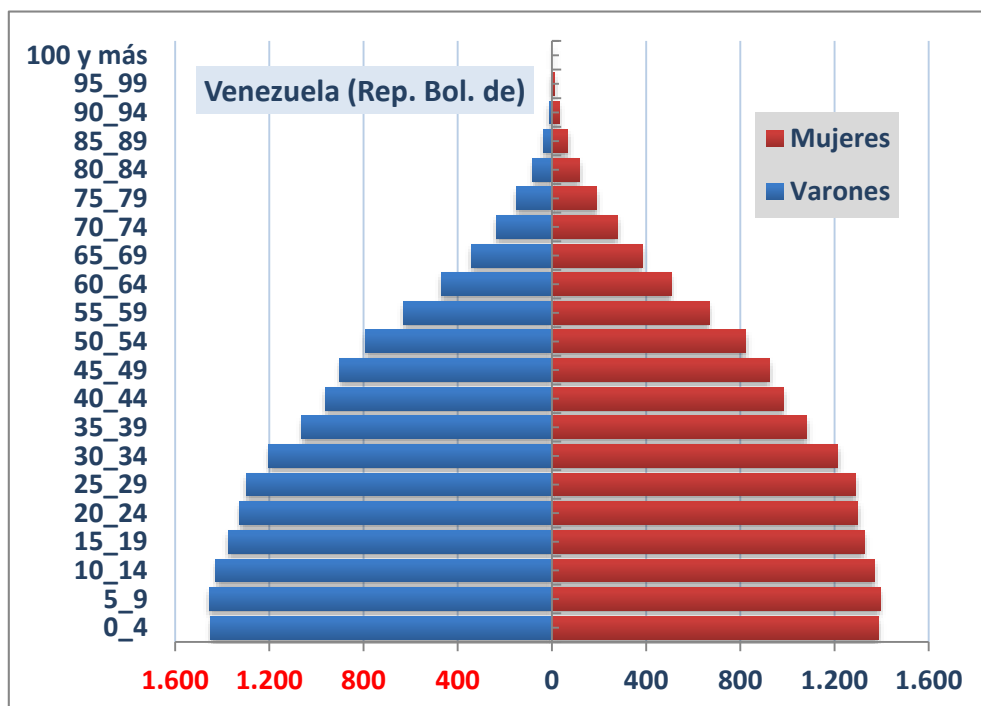
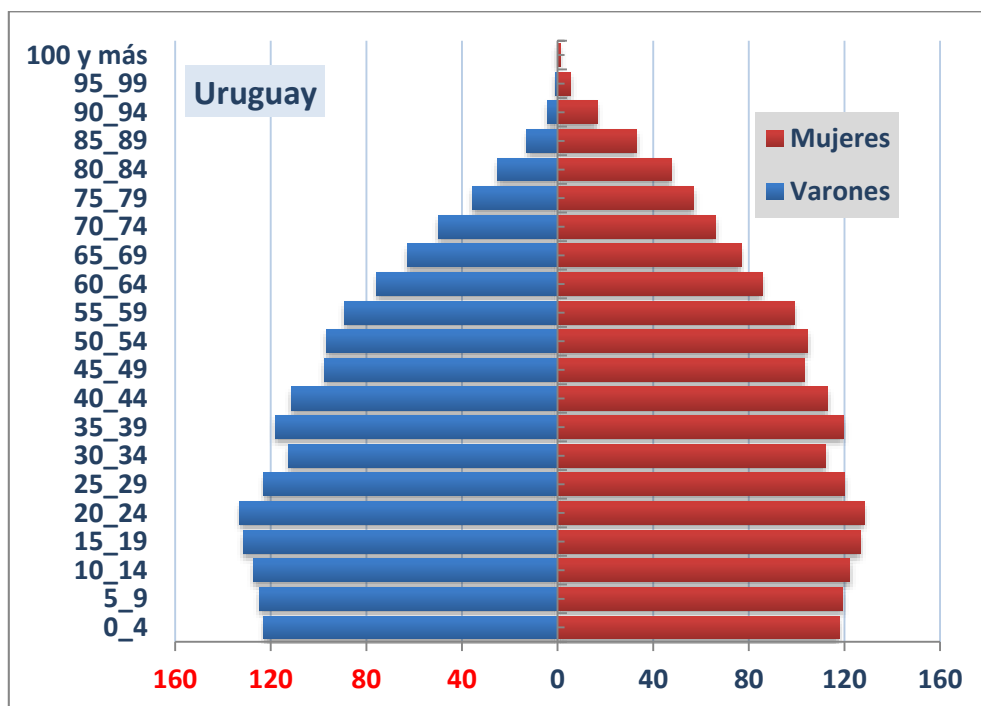












Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

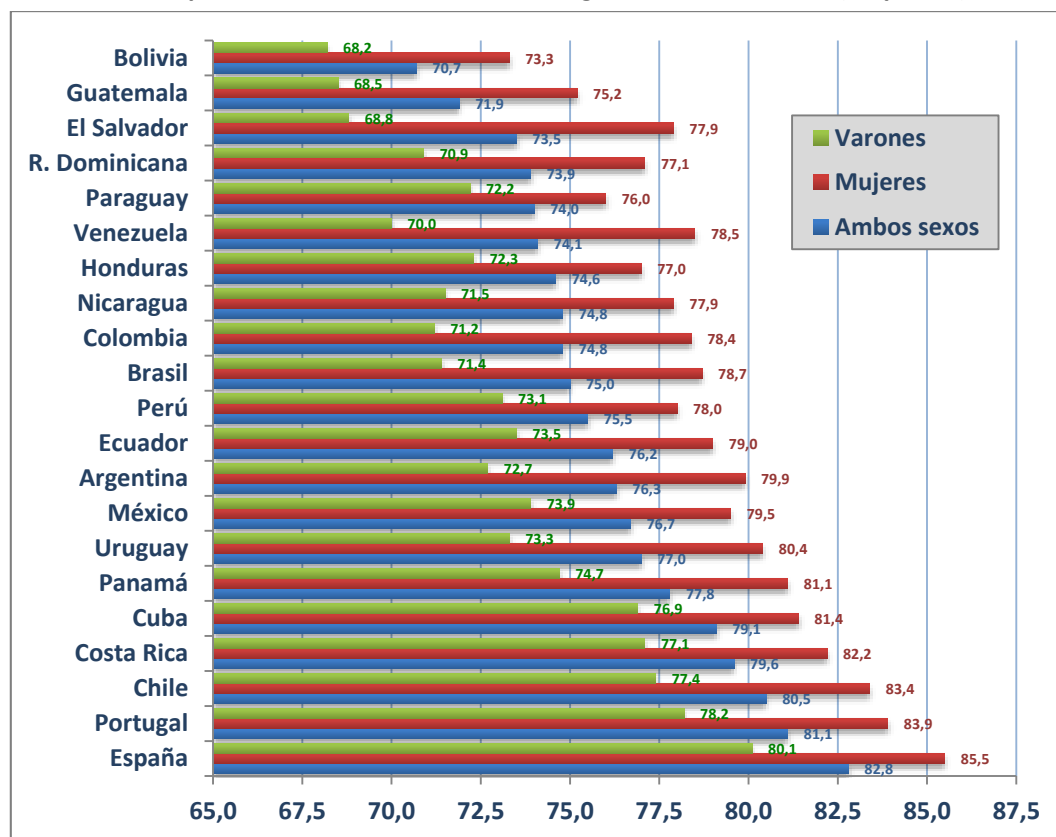
### 3.2. Esperanza de vida e indicadores de envejecimiento

Según datos de Naciones Unidas, en 1960 la tasa global de fecundidad se situaba en América Latina y el Caribe en 6 hijos por mujer, cifra que ha descendido hasta 2,1 en el año 2014, en una tendencia que se prevé continúe siendo descendente en los próximos años. Los descensos en fecundidad coinciden con un incremento muy notable de la Esperanza de Vida al nacer para la misma región ha pasado de 56 años a 75 años en dicho período.

En la actualidad la Esperanza de Vida al nacer (ambos sexos) para los 22 países de la región iberoamericana se mueve en una horquilla que va desde los 70,7 años en Bolivia, a los 82,8 años en España. Este indicador presenta diferencias considerables entre países, y muy considerables si se considera la variable género. De manera sistemática, las mujeres presentan mejor esperanza de vida que los varones en todos los países, con diferencias muy variables (escasas por ejemplo en Paraguay, Perú o España, y muy amplias en El Salvador, Venezuela, o Uruguay). España, Portugal, Chile, Costa Rica, Cuba, Panamá y Uruguay superan los 80 años de Esperanza de Vida para las mujeres.

Por otro lado, en los países en los que se dispone de datos al respecto, las personas transgénero, transexuales y travestis tienen una menor esperanza de vida.

**Gráfico 9. Esperanza de vida al nacer en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



Fuente: OMS. 2015.

**Gráfico 10. Mapa de población adulta mayor según esperanza de vida al nacer en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



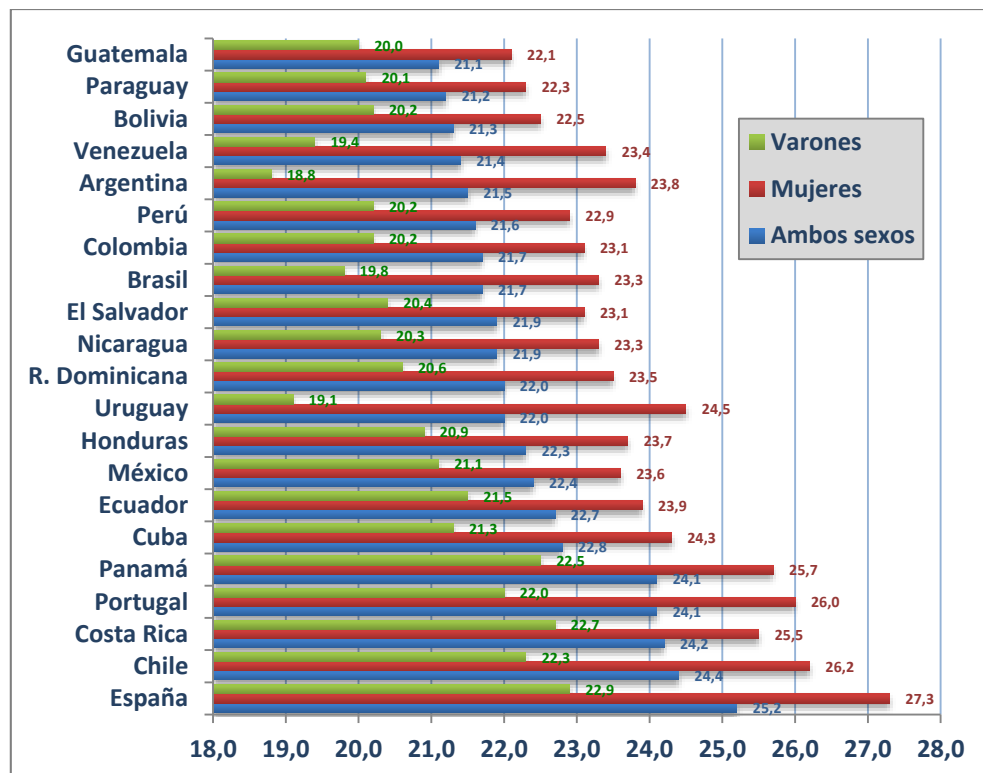
*Fuente: OMS. 2015.*

El envejecimiento de la población es un proceso general y estable, que afecta a toda la sociedad y se prevé que configure demográficamente el futuro. El incremento sostenido de los grupos de mayor edad, tanto en cifras absolutas como en relación con la población en edad de trabajar, tiene una influencia directa en la equidad y la solidaridad intergeneracional e intrageneracional que son la base de la sociedad.

Es también un proceso profundo, que tiene importantes consecuencias y ramificaciones en todas las facetas de la vida humana: en lo económico, incide en el crecimiento, el ahorro, la inversión y el consumo, los mercados de trabajo, las pensiones, la tributación y las transferencias intergeneracionales; en lo social, incide en la salud, la atención de la salud, la composición de la familia y las condiciones de vida, la vivienda y la migración; en lo político, puede influir en los patrones de voto y la representación.



**Gráfico 11. Esperanza de vida a los 60 años en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



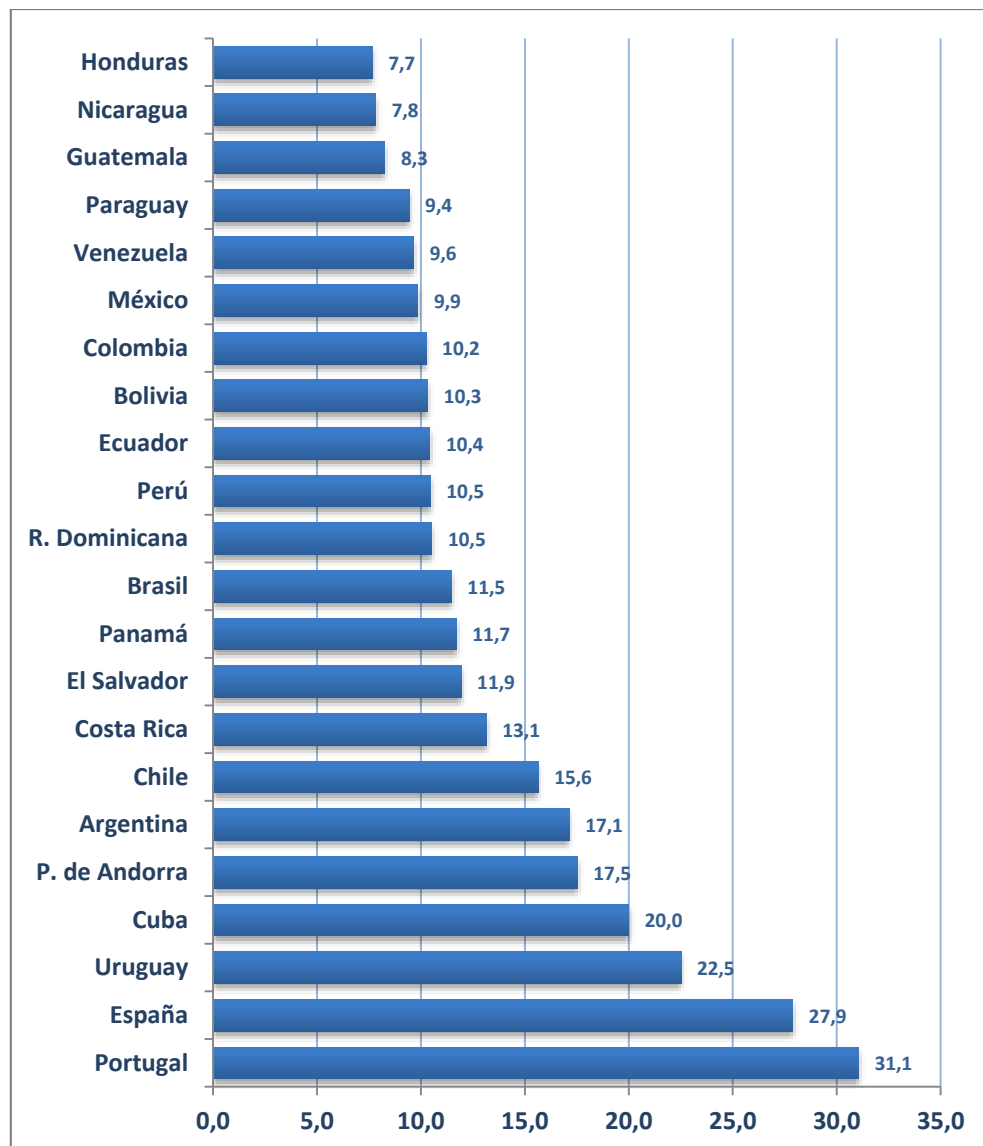
Fuente: OMS. 2015.

### Relación de dependencia

El proceso de envejecimiento poblacional que el mundo está experimentando no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Los incrementos en los porcentajes de personas de 60 o más años van acompañados de descensos en los porcentajes de jóvenes menores de 15 años de forma que, hacia 2050, por primera vez en la historia los adultos mayores en el mundo superarán en número a los jóvenes.

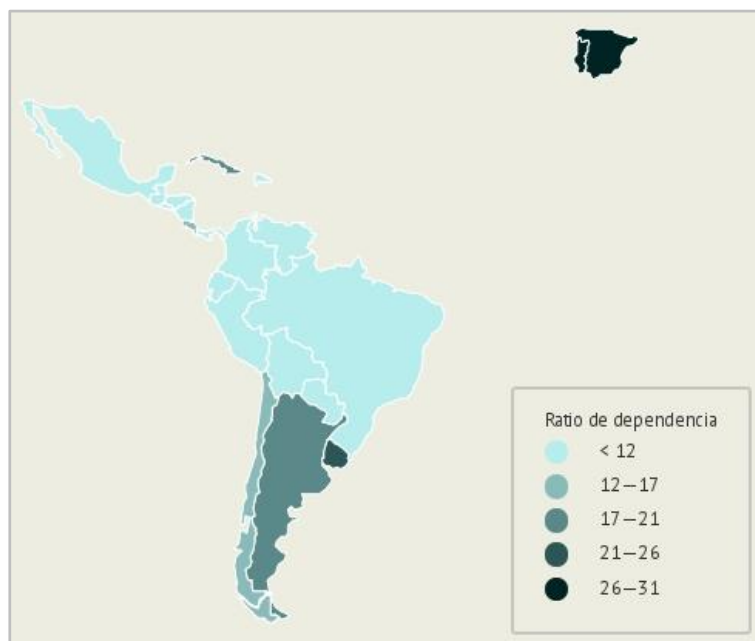
Uno de los indicadores que nos informa sobre el equilibrio demográfico por edad es el conocido como Relación de Dependencia, que es el cociente entre la suma de las poblaciones de mayores de 64 años por cada cien personas entre 15 y 64 años. El resultado nos informa sobre el contingente de personas mayores que son o podrían ser “dependientes” de las población en edad laboral. La relación de dependencia es pues un indicador básico para el diseño de los sistemas de previsión y protección social.

**Tabla 3. Relación de dependencia (personas mayores de 65 por cada 100 en edad laboral) en la región iberoamericana. Razón. Año 2015.**



*Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.*

**Gráfico 12. Relación de dependencia (personas mayores de 65 por cada 100 en edad laboral) en la región iberoamericana. Razón. Año 2015.**



Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

### 3.3. Población adulta mayor en área rural/urbana

Aunque la definición de área rural no es unívoca y en diferentes países de la región iberoamericana se utilizan criterios diferentes basados por ejemplo en el peso de la población, la disponibilidad de servicios, o la economía, para este informe se utilizará el criterio más comúnmente utilizado, que es aquel que considera medio rural a las poblaciones de tamaño inferior a 2.000 habitantes.

En base a dicho criterio, se han encontrado grandes diferencias en cuanto al hábitat en que residen los adultos mayores, aunque en todos los casos analizados predominan los que residen en entornos urbanos, con la excepción de Honduras, en el que la población adulta mayor se divide prácticamente al 50% entre la que reside en medio rural y medio urbano. En el otro extremo, encontramos a Uruguay, España y Argentina, con una población adulta mayor residente en medio rural muy escasa. Para el global de la región iberoamericana (22 países), 1 de cada 5 personas adultas mayores residen en el medio rural.

Tabla 4. Población total y adultos mayores en la región iberoamericana según ámbito de residencia. Porcentaje. Año 2015.

	% población urbana	% población rural
<b>América Latina</b>	80,5%	19,5%
<b>Argentina</b>	93,0%	7,0%
<b>Bolivia</b>	57,8%	42,2%
<b>Brasil</b>	85,6%	14,4%
<b>Chile</b>	87,1%	12,9%
<b>Colombia</b>	78,3%	21,7%
<b>Costa Rica</b>	78,7%	21,3%
<b>Cuba</b>	79,9%	20,1%
<b>Ecuador</b>	59,8%	40,2%
<b>El Salvador</b>	70,2%	29,8%
<b>España</b>	95,0%	5,0%
<b>Guatemala</b>	61,6%	38,4%
<b>Honduras</b>	52,5%	47,5%
<b>México</b>	73,6%	26,4%
<b>Nicaragua</b>	61,5%	38,5%
<b>Panamá</b>	65,0%	35,0%
<b>Paraguay</b>	65,9%	34,1%
<b>Perú</b>	77,8%	22,2%
<b>Portugal</b>	62,5%	37,5%
<b>Rep. Dominicana</b>	75,6%	24,4%
<b>Uruguay</b>	95,6%	4,4%
<b>Venezuela</b>	89,8%	10,2%

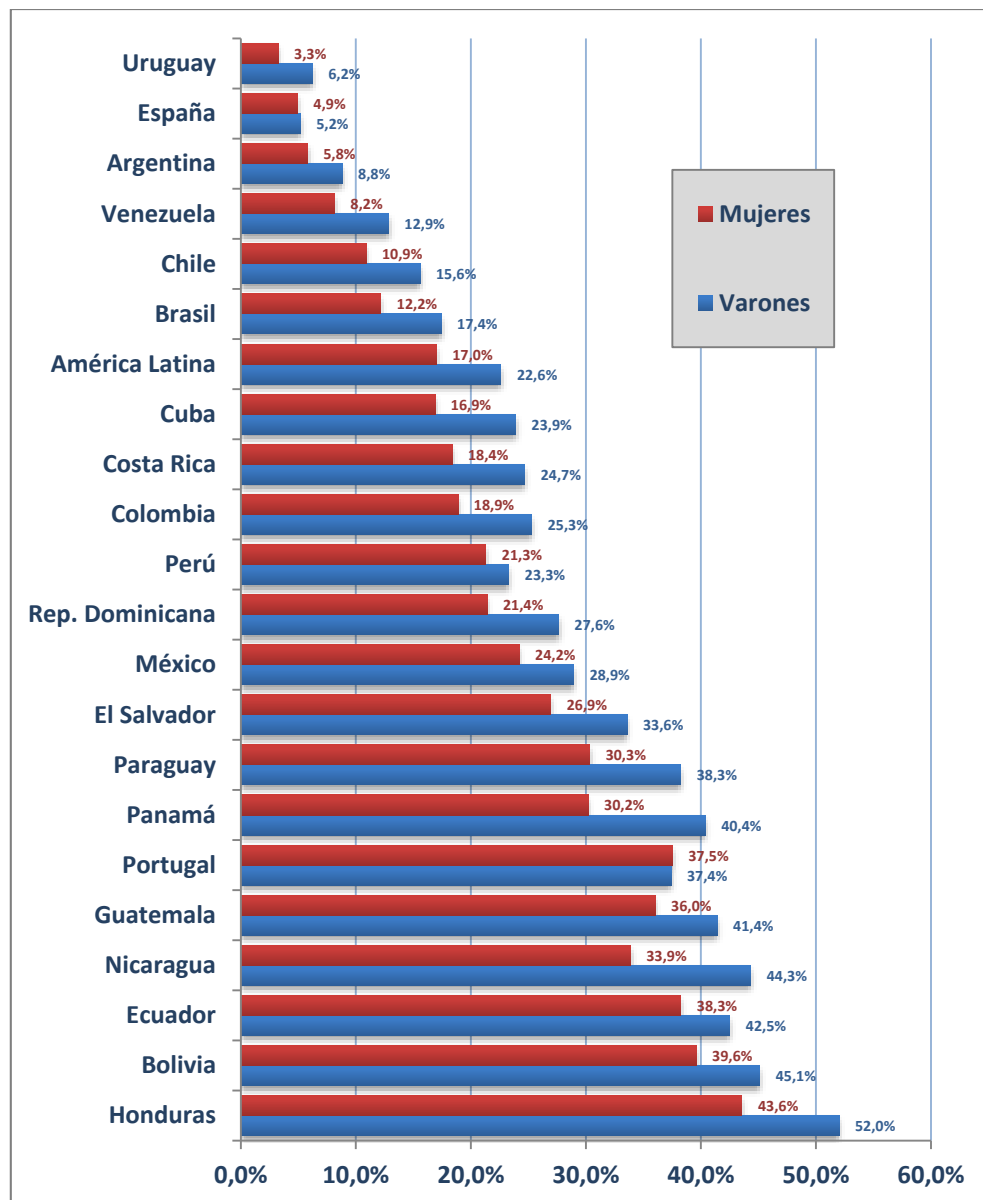
Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

**Gráfico 13. Mapa de población adulta mayor según área de residencia en la región iberoamericana (22 países). Año 2015.**



Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

**Gráfico 14. Población adulta mayor residente en medio rural (municipios <2000 habitantes), en la región iberoamericana (22 países) por sexo. Porcentaje. Año 2015.**



Fuente: CELADE, Base de datos de población. EUROSTAT. 2015.

### 3.4. Niveles de alfabetización de la población adulta mayor

El índice o tasa de alfabetización es el porcentaje de la población que sabe leer o escribir después de determinada edad. No existe una convención internacional acerca de la edad a tomar en cuenta ni el nivel cualitativo de lectura o escritura. La alfabetización es uno de los principales indicadores utilizados para la medición del Índice de Desarrollo Humano, y en el caso de la región iberoamericana (22 países) existe gran diversidad en este indicador, siendo los países centroamericanos: El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala, los que presentan un índice de alfabetización más bajo (en torno a la mitad de la población sin alfabetizar).

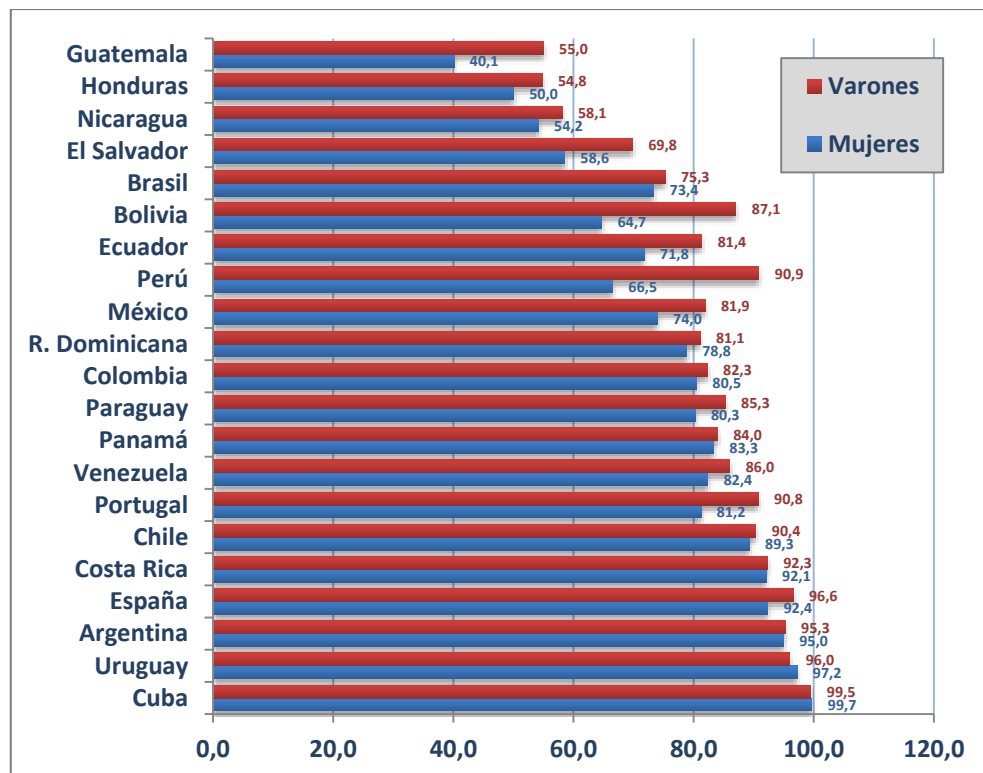
**Tabla 5. Tasa de alfabetización de adultos mayores en la región iberoamericana según sexo. Porcentaje. Año 2015.**

	Total	Mujeres	Varones
Argentina	95,1	95,0	95,3
Bolivia	75,2	64,7	87,1
Brasil	74,2	73,4	75,3
Chile	89,7	89,3	90,4
Colombia	81,3	80,5	82,3
Costa Rica	92,2	92,1	92,3
Cuba	99,6	99,7	99,5
Ecuador	76,2	71,8	81,4
El Salvador	63,4	58,6	69,8
España	94,2	92,4	96,6
Guatemala	46,8	40,1	55,0
Honduras	52,3	50,0	54,8
México	77,6	74,0	81,9
Nicaragua	55,9	54,2	58,1
Panamá	83,6	83,3	84,0
Paraguay	82,7	80,3	85,3
Perú	77,6	66,5	90,9
Portugal	85,2	81,2	90,8
R. Dominicana	79,9	78,8	81,1
Uruguay	96,8	97,2	96,0
Venezuela	84,0	82,4	86,0

Fuente: UNESCO. 2015.

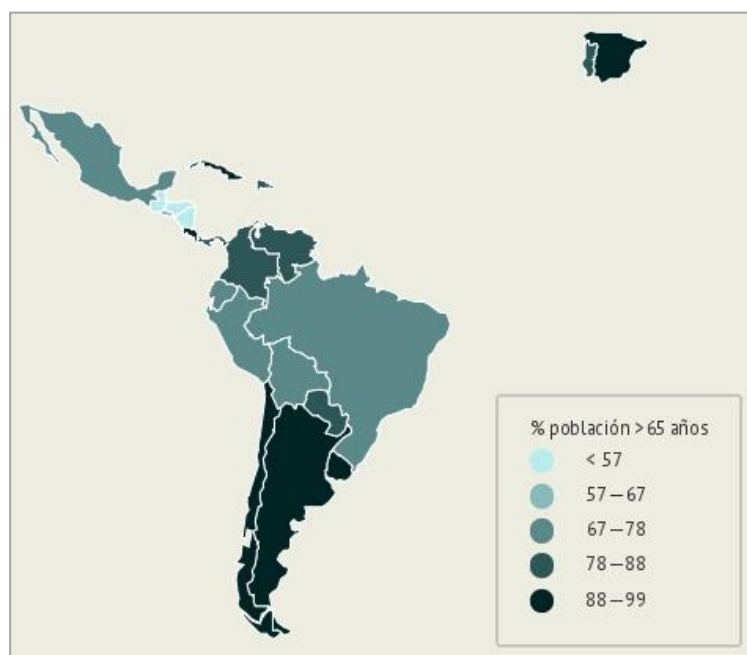
En relación con la variable género, los datos parecen confirmar que la brecha entre varones y mujeres en cuanto a alfabetización se ha estrechado en la mayoría de los países de la región iberoamericana, a excepción de Guatemala, El Salvador, Bolivia y Perú.

**Gráfico 15. Tasa de alfabetización de adultos mayores en la región iberoamericana según sexo. Porcentaje. Año 2015.**



Fuente: UNESCO. 2015.

**Gráfico 16. Tasa de alfabetización de adultos mayores en la región iberoamericana. 2015.**



Fuente: UNESCO. 2015.



## **4. Análisis de la seguridad económica de las personas adultas mayores en la región**

### **4.1. Caracterización de los sistemas de pensiones en los países de la Comunidad Iberoamericana**

Los sistemas de pensiones son los instrumentos de política pública más importantes para asegurar la seguridad económica en la vejez. La estructura actual de los sistemas de pensiones en los países de la comunidad iberoamericana sigue, en general, el enfoque de múltiples pilares que fue recomendado, a mediados de los años 90, por la Organización Internacional del Trabajo y por instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (aunque con filosofía y componentes diferentes en uno y otro caso).

Como reacción frente al desarrollo y la difusión internacional del entonces denominado nuevo modelo chileno de pensiones, caracterizado por la individualización y la privatización de las pensiones sobre la base de un régimen obligatorio de ahorro personal, el Director General de la OIT, en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1993, defendió un modelo de pensiones para los países en desarrollo basado en tres pilares: una pensión básica del Estado financiada por impuestos según el principio del reparto (primer pilar obligatorio); prestaciones definidas a partir de las cotizaciones de los trabajadores y empleadores administradas por instituciones de la seguridad social (segundo pilar obligatorio); y pensiones complementarias gestionadas por instituciones privadas (tercer pilar voluntario).

Paralelamente, el Banco Mundial, que junto al Fondo Monetario Internacional venía imponiendo programas de ajustes estructurales a los países que les solicitaban ayuda para gestionar la crisis de la deuda, propuso un modelo basado en gran medida en el régimen chileno, en el que el sistema público de pensiones se consideraba fundamentalmente un instrumento de la estrategia de lucha contra la pobreza. Mientras la OIT defendía la mejora de los regímenes de pensiones existentes (por ejemplo, aumentando la edad de jubilación, ofreciendo prestaciones más ajustadas y reduciendo los gastos administrativos), el Banco Mundial pedía reformas estructurales, abogando por un modelo basado en dos pilares: una modesta asistencia social universal financiada con impuestos (primer nivel) y un potente sistema de ahorro obligatorio individual (segundo nivel), similar al modelo chileno. Aunque esta orientación no daba suficiente respuesta a una serie de fines que la OIT consideraba esenciales, como la protección contra las vicisitudes de la vida, la aplicación de principios de justicia redistributiva o la promoción de la solidaridad y la cohesión social, tuvo una influencia decisiva en gran parte de las reformas abordadas durante los primeros años 90.

En 1994, en un extenso informe sobre las políticas de protección económica de la vejez (Banco Mundial, 1994), el Banco Mundial afinó un tanto su propuesta de sistema multipilar, apostando

por un modelo de tres pilares como estrategia capaz de permitir el logro de tres objetivos o funciones diferentes y complementarios, a saber: proporcionar un ingreso básico que protegiera a las personas mayores de la pobreza (función redistributiva y de lucha contra la pobreza); asegurar contra diversos riesgos ante los que las personas mayores son especialmente vulnerables, incluyendo la discapacidad, la inflación y otros riesgos económicos (función de seguro); y facilitar la transferencia de una parte de los ingresos generados en los años de trabajo activo a la vejez (función de ahorro o de sustitución del salario). Los pilares contemplados en este modelo eran los siguientes:

- Un primer pilar, constituido por los sistemas de pensiones financiados y gestionados por la Seguridad Social pública, cuyo principal objetivo sería aliviar la pobreza en la vejez a través de la redistribución de la renta.
- Un segundo pilar, obligatorio, de gestión privada, financiado en su totalidad por contribuciones, que tendría la función de mejorar la estabilización del consumo o el ahorro para el retiro de la población activa.
- Un tercer pilar basado en ahorros personales voluntarios, que perseguiría el objetivo de proporcionar una protección adicional para las personas que quisieran obtener más ingresos y seguridad en su vejez.

En el año 2000, la OIT publicó un compendio titulado “Pensiones de seguridad social: desarrollo y reforma”, que constituía un firme posicionamiento frente a la política de pensiones del Banco Mundial. En este documento la OIT defendió un sistema que ofreciera seguridad de ingresos en la vejez con prestaciones adecuadas, la extensión de la cobertura y la «buena gobernanza» de los regímenes de pensiones. Para ello, se propone un modelo de niveles múltiples dirigido a lograr cinco objetivos generales: la extensión de la cobertura a todos los miembros de la población; la protección contra la pobreza en la vejez, durante la incapacidad o la muerte del asalariado para todos los miembros de la población; la provisión de un ingreso, en sustitución de la pérdida de ingresos como resultado del retiro voluntario o involuntario de quienes han contribuido; el ajuste de este ingreso para tomar en cuenta la inflación y, al menos en cierta medida, de la elevación general del nivel de vida; y la creación de un entorno que facilite la previsión voluntaria para mejorar los ingresos de jubilación.

El diseño del modelo de múltiples niveles propuesto por la OIT en el año 2000 comprende los siguientes niveles:

- Un primer nivel dirigido a evitar la pobreza en la vejez, no contributivo y financiado por los impuestos generales, para proporcionar unos ingresos básicos a quienes no tengan otros medios.

- Un segundo nivel de reparto, con prestaciones definidas, obligatorio y de gestión pública, que permitiría garantizar una cierta tasa de reemplazo de los ingresos en activo para todos los que hubiesen contribuido.
- Un tercer nivel de contribuciones definidas, obligatorio hasta un determinado techo, posiblemente administrado por organismos privados de pensiones.
- Un cuarto nivel, que se basaría también en contribuciones definidas, voluntario, sin techo y también gestionado por organismos privados de pensiones.

En 2005, el Banco Mundial amplió el marco original, para proponer un enfoque algo más complejo, constituido por cinco pilares (Holzmann y Hinz, 2005), que hace hincapié en la diversificación y la eficiencia, abogando por una diversificación que permitiera optimizar los beneficios esperados y reducir los riesgos inherentes a cada uno de los pilares. En este enfoque, se añaden a los tres pilares del modelo propuesto en 1994 dos pilares adicionales: un pilar básico (pilar cero) y un cuarto pilar no financiero. La estructura de este sistema multipilar sería una combinación de los siguientes elementos:

- Sistemas de carácter no contributivo, financiados y administrados públicamente, que proporcionan un nivel mínimo de protección para la vejez (pilar cero).
- Regímenes de pensiones obligatorios, contributivos y de gestión pública (primer pilar).
- Regímenes obligatorios de gestión privada, basados en cuentas individuales y financiados en su totalidad (segundo pilar).
- Una serie de sistemas de ahorro voluntario y gestión privada (tercer pilar).
- Un cuarto pilar, constituido por el apoyo informal, una serie de programas sociales formales (relacionados, por ejemplo, con el cuidado de la salud y la vivienda), y otros activos individuales (por ejemplo, la propiedad de la vivienda).

El Banco Mundial ha realizado, en su Base de Datos de Pensiones (HDNSP Pensions Database, 2014) una caracterización de los sistemas obligatorios de pensiones para mayores en los países de la comunidad iberoamericana, clasificados de acuerdo a una versión simplificada del marco clasificatorio de pilares que propuso en 2005 (Pallares-Miralles, Romero y Whitehouse, 2012). Este esquema simplificado de clasificación distingue entre los siguientes pilares:

- **Pilar 0 (No contributivo):** Se incluyen en este pilar los esquemas de carácter no contributivo que proporcionan beneficios sin tener en cuenta el historial de contribuciones (denominados también “Pensiones Sociales”). Sus beneficios son transferencias de dinero dirigidas a las personas mayores con el objetivo de ofrecer una red de seguridad mínima que permita aliviar la pobreza de ingresos en la vejez. Estos

esquemas se financian, normalmente, con los ingresos generales del gobierno. Pueden distinguirse dos tipos principales:

- **Programas Universales**, que otorgan beneficios a todas las personas mayores que cumplen con ciertos criterios de elegibilidad en materia de edad y ciudadanía.
- **Programas Focalizados**, que otorgan beneficios sólo a las personas de edad avanzada más pobres.
- **Primer pilar (Sistemas obligatorios de gestión pública)**: Se trata de sistemas obligatorios que tienen el objetivo de sustituir los ingresos de los asegurados cubiertos, y por lo tanto se caracterizan como esquemas basados en las ganancias. Existen tres tipos principales de regímenes del primer pilar.
  - De **Prestaciones Definidas**. Son regímenes de prestaciones que utilizan una fórmula para el cálculo de la pensión al alcanzar una edad determinada en función del monto y duración de las cotizaciones individuales. Algunos países han adoptado una variación de este tipo de esquema que se basa en un **sistema de puntos**, generados en función de un período o nivel de contribuciones, cuyo valor en el momento de la jubilación se convierte en la base de la pensión.
  - De **Contribuciones Definidas Teóricas**. En estos regímenes se mantiene un registro de las contribuciones individuales que son indexadas a una 'tasa de interés notional', por lo general referida al crecimiento promedio de los salarios. En el momento de la jubilación, el saldo acumulado en esta cuenta "teórica" se convierte en una anualidad, usando una fórmula actuarial predeterminada.
  - Un tercer tipo de regímenes es el constituido por los **Fondos de Previsión** gestionados públicamente.

La mayoría de estos regímenes se financian sobre la base del **sistema de reparto**, en el que los aportes realizados por los trabajadores en actividad se utilizan para atender las pensiones y jubilaciones de los trabajadores retirados. Sin embargo, en algunos casos (Fondos de Previsión), los beneficios son financiados en parte mediante **capitalización colectiva**.

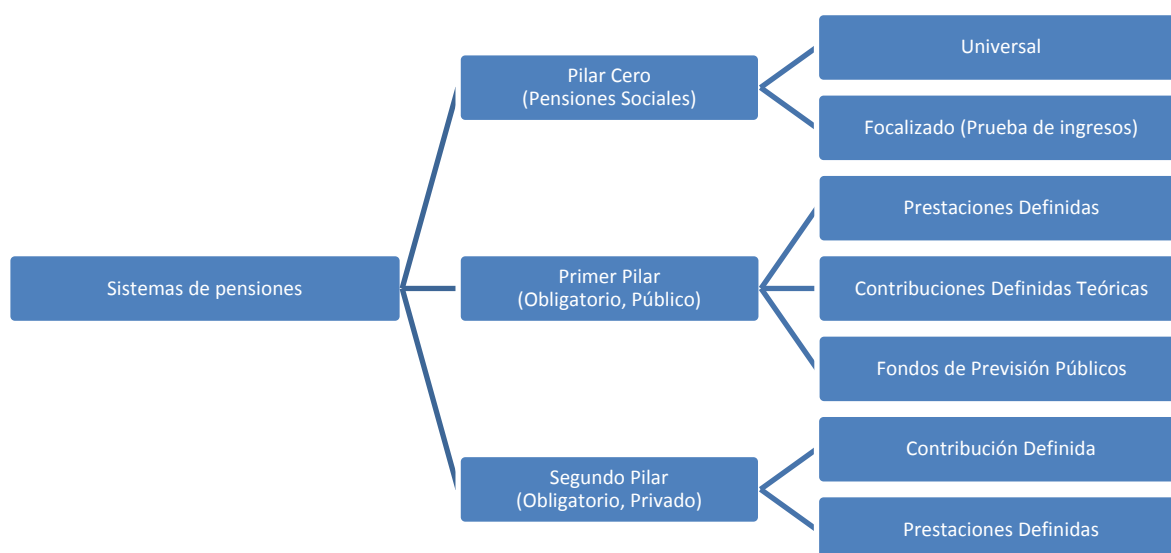
En algunos países se garantizan **pensiones mínimas** dentro de los esquemas del primer pilar. Por lo general, hay un requisito de contribución que incluye un número mínimo de años de cotización para tener derecho a dichas pensiones.

- **Segundo pilar (Sistemas obligatorios gestionados de forma privada)**. Estos regímenes se distinguen de otros sistemas complementarios de ahorro voluntario por su carácter

obligatorio, por estar organizados de forma explícita como planes de pensiones en lugar de utilizar los vehículos generales contractuales de ahorro (cuentas bancarias, fondos de inversión, seguros de vida, etc.), y por ser gestionados por organismos privados sujetos a una regulación y supervisión específica. Los regímenes del segundo pilar son en su mayoría, de **Contribución Definida**.

Los pilares tercero (Planes de pensiones voluntarios) y cuarto (Servicios públicos, apoyo informar y bienes personales) no se incluyen en este esquema al no ser obligatorios.

**Gráfico 17. Esquema simplificado del marco clasificatorio de múltiples pilares del Banco Mundial (Sistemas obligatorios de Pensiones).**



*Fuente: Adaptado a partir de Pallares-Miralles, Romero y Whitehouse (2012). International Patterns of Pension Provision II. A Worldwide Overview of Facts and Figures. Washington, DC: World Bank.*

Todos los países de la comunidad iberoamericana cuentan con sistemas obligatorios de pensiones, de gestión pública o privada, y la gran mayoría de ellos otorgan también pensiones no contributivas.

Los sistemas de pensiones no contributivas de los países iberoamericanos están, en su mayoría, focalizados hacia las personas mayores que no cuentan con otros ingresos, aunque en Bolivia existe un sistema no contributivo universal, que otorga beneficios a todas las personas mayores. En Argentina, mediante la sanción de la Ley 27260 del 2016, se ha establecido una pensión

universal para toda la población mayor de 65 años. En México hay un régimen de pensiones básicas, que otorga beneficios en función de los años de trabajo.

La gran mayoría de los países cuentan regímenes obligatorios de gestión pública, todos ellos de prestaciones definidas, aunque en algunos países, como El Salvador y México, estos regímenes están en extinción. En España y Portugal se garantizan pensiones mínimas a quienes tienen derecho a prestaciones del primer pilar.

Algunos países de la región cuentan con esquemas obligatorios de gestión privada, de contribuciones definidas (totalmente financiados). En algunos casos estos regímenes son opcionales o complementarios de los regímenes obligatorios públicos.

En Argentina, mediante la estatización de los fondos previsionales en manos de las AFJP, llevado a cabo por ley 26.425, promulgada el 4 de diciembre de 2008, se logró incrementar la seguridad económica en la vejez. En Bolivia, también se estatizaron los fondos privados de pensiones, por Ley n° 065 de 10 de diciembre de 2010.

**Tabla 6. Caracterización de los sistemas obligatorios de pensiones en los países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial (HDNSP Pensions Database).**

	Pilar 0 (Pensiones Sociales)	Pilar 1 (Esquemas obligatorios de gestión pública)		Pilar 2 (Esquemas obligatorios de gestión privada)	
Argentina	U	BD		-	
Bolivia	U	BD		-	
Brasil	F	BD		-	
Chile	F	-		CD	
Colombia	F	BD		CD	Op
Costa Rica	F	BD		CD	Co
Cuba	F	BD		-	
Ecuador	F	BD		-	
El Salvador	-	BD	Ee	CD	Op
España	F	BD	m	-	
Guatemala	-	BD		-	
Honduras	-	BD		-	
México	B	BD	Ee	CD	Op
Nicaragua	F	BD		-	
Panamá	-	BD		CD	Co (1)
Paraguay	-	BD		-	
Perú	-	BD		CD	Op
Portugal	F	BD	m	-	

<b>Principado de Andorra</b>	F	BD	-		
<b>República Dominicana</b>	F	-	CD	-	
<b>Uruguay</b>	F	BD	CD	Co	(2)
<b>Venezuela</b>	-	BD	-		

**Modalidades:**

*F Focalizados: Otorgan beneficios solo a los mayores con ingresos más bajos.*

*B Pensiones Básicas: Otorgan beneficios en función de los años de trabajo.*

*U Universales: Otorgan beneficios a toda la población por encima de cierta edad.*

*BD Beneficio definido: Hay una fórmula que vincula los beneficios con las cotizaciones individuales. Estas cotizaciones son variables, dependiendo por lo general de los ingresos en activo.*

*CD Contribución definida: El asegurado elige el monto de la contribución, que se incorpora a una cuenta de capitalización individual. El beneficio depende del saldo acumulado en dicha cuenta en el momento del retiro.*

**Observaciones:**

*Ee En extinción*

*Co Esquema Complementario*

*Op Opcional*

*m Pensiones mínimas*

**Notas:**

*(1) Panamá: El esquema complementario totalmente financiado es aplicable a trabajadores con ingresos mensuales superiores a 500 balboas.*

*(2). Uruguay: El esquema complementario totalmente financiado es aplicable a trabajadores con ingresos mensuales superiores a 19.805 pesos.*

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. HDNSP Pensions Database, 2014*

La Base de información de Sistemas de Seguridad Social de la OIT (ILO Social Security Inquiry Database, ISS) recoge información sobre un amplio número de esquemas de pensiones existentes en un centenar de países. En la tabla siguiente se relacionan los esquemas de jubilación relacionados en esa base de información pertenecientes a países de la Comunidad Iberoamericana.

**Tabla 7. Esquemas de pensiones de vejez en países de la Comunidad Iberoamericana catalogados en la Base de Información de Sistemas de Seguridad Social de la OIT (ILO Social Security Inquiry Database, ISS).**

País	Nombre del Esquema	Tipo
<b>Argentina</b>	Sistema Integrado Previsional Argentino	CD C
	Pensiones Asistenciales	BD NC
<b>Bolivia</b>	Fondo de Capitalización Individual (FCI)	CD C
	Renta Dignidad	BD NC
	Prestaciones del Seguro Social Obligatorio	CD C
<b>Brasil</b>	Regime Geral de Previdência Social	CD C
	Benefícios Assistenciais	BD NC
	Previdência Social do Setor Público Federal	CD C
<b>Chile</b>	Régimen de Pensiones	BD C
	Sistema contributivo de pensiones	CD C

	Programa de Pensiones Asistenciales	BD	NC
<b>Colombia</b>	Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS)	CD	C
	Régimen de Prima Media con prestación Definida (RPM)	BD	C
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	CD	PC
	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - Cremil	CD	PC
	Subsidio al Aporte en Pensión	BD	NC
	Protección Social al Adulto Mayor (Colombia Mayor)	BD	NC
	Programa Nacional de Alimentación Complementaria al Adulto Mayor (PNAAM)	BD	NC
<b>Costa Rica</b>	Seguro de Pensiones	BD	C
	Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico	BD	NC
<b>Ecuador</b>	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	BD	C
	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	BD	C
	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	BD	C
	Bono de Desarrollo Humano	BD	NC
<b>El Salvador</b>	Instituto Salvadoreño de Seguridad Social. Beneficios por Riesgos Definidos (Invalidez, Vejez y Muerte)	BD	C
	Sistema de Ahorro de Pensiones	CD	C
	Programa Comunidades Solidarias (Pensión Básica Universal)	BD	NC
	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP). Sistema Público de Pensiones	CD	C
<b>España</b>	Sistema de la Seguridad Social	CD	C
	Clases Pasivas (Funcionarios Públicos)	BD	C
	Mutualidades de funcionarios	BD	C
	Pensiones no contributivas de jubilación	BD	NC
<b>Honduras</b>	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	BD	C
	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	BD	C
	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos (INJUPEMP)	BD	C
<b>México</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	BD	C
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	BD	C
	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas armadas mexicanas (ISSFAM)	BD	NC
	Petróleos Mexicanos (PEMEX). Beneficios a largo plazo	BD	C
	Autoridad reguladora del sistema de ahorro para el retiro en México	FP	C
	70 y más	BD	NC
	Pensión Universal Ciudadana	BD	NC
	Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	BD	NC
<b>Nicaragua</b>	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)	BD	C
<b>Paraguay</b>	Instituto de Previsión Social (IPS)	BD	C
	Caja Fiscal de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio del Tesoro	CD	C
	Pensión no contributiva (pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza)	BD	NC
<b>Perú</b>	Sistema Nacional de Pensiones	BD	C
	Sistema Privado de Pensiones	CD	C
<b>Portugal</b>	Pensão de velhice	CD	C



	Pensão social de velhice	BD	NC
	Regime de Segurança Social dos funcionários públicos e trabalhadores equiparados	CD	C
	Regime Público de Capitalização	CD	C
Uruguay	Banco de Previsión Social. Beneficios de largo plazo	BD	C
	Banco de Previsión Social. Pensiones no contributivas	BD	NC
	Régimen de ahorro individual   AFAP	CD	C

**Tipos:**

BD *Beneficio Definido*

CD *Contribución Definida*

C *Contributivo*

PC *Parcialmente Contributivo*

NC *No Contributivo.*

*Fuente: Elaboración propia a partir de ILO Social Security Inquiry Database e informes de países. (En la base de información no constan datos de Cuba, Guatemala, Panamá, Principado de Andorra, República Dominicana y Venezuela).*

Help Age Internacional mantiene una base de información sobre esquemas no contributivos de pensiones para personas mayores, denominada Pensions Watch Database. En esta base de datos puede encontrarse información sobre una veintena de esquemas de pensiones no contributivas existentes en países de la Comunidad Iberoamericana.

**Tabla 8. Esquemas de pensiones no contributivas para adultos mayores en países de la Comunidad Iberoamericana catalogados en la Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional (*Help Age International Pensions Watch Database*).**

País	Nombre del esquema	Edad de elegibilidad	Focalización
Argentina	Pensión Universal para el Adulto Mayor	65	Test de pensión
Bolivia	Renta Dignidad o Renta Universal de Vejez (anteriormente Bonosol)	60	Universal
Brasil	Previdencia Rural	60 (M); 55 (F)	Personas que hayan trabajado en producción agrícola o de subsistencia
	Beneficio de Prestacao Continuada (BPC)	65	Test de ingresos
Chile	Sistema de pensiones solidarias (vejez). Incluye la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS-Vejez) y el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APS-Vejez)	65	Test de ingresos
Colombia	Programa Colombia Mayor	59 (M); 54 (F)	Test de ingresos
Costa Rica	Programa Régimen No Contributivo	65	Test de ingresos
Ecuador	Pensión para Adultos Mayores	65	Test de ingresos
El Salvador	Pensión Básica Universal	70	Test de ingresos
España	Pensión no Contributiva de Jubilación	65	Test de ingresos

<b>Guatemala</b>	Programa de aporte económico del Adulto Mayor	65	Test de ingresos
<b>México</b>	Pensión para Adultos Mayores	65	Test de pensión
	Esquemas regionales	64 a 70	Test de ingresos
<b>Panamá</b>	100 a los 70	70	Test de pensión
<b>Paraguay</b>	Pensión alimentaria para las personas adultas mayores	65	Test de ingresos
<b>Perú</b>	Pensión 65	65	Test de ingresos
<b>Portugal</b>	Pensao Social de Velhice	66	Test de ingresos
<b>Uruguay</b>	Programa de Pensiones No-Contributivas	70	Test de ingresos
<b>Venezuela</b>	Gran Misión Amor Mayor	60 (M); 55 (F)	Test de ingresos

*Fuente: Elaboración propia a partir de Help Age International Pensions Watch Database e informes de países.*

## 4.2. Cobertura de los sistemas de pensiones

La cobertura de la población mayor por parte de los sistemas de pensiones se ha incrementado en los últimos años en los países de la Comunidad Iberoamericana, sobre todo debido al efecto de las pensiones no contributivas, pero todavía tres de cada diez adultos mayores de la región no acceden a una jubilación o pensión.

Según un estudio promovido por el Banco Mundial sobre las mediciones de la cobertura de pensiones en América Latina (Rofman y Lucchetti, 2006), que utilizó datos referidos al año 2000, la cobertura prestacional de los adultos mayores era, al comienzo del presente siglo, extremadamente baja en muchos países. Sólo Argentina, Chile, Uruguay y Brasil superaban el 60% de cobertura contributiva, proporción que también alcanzaban Costa Rica y Bolivia si se tenían en cuenta, además, los beneficios no contributivos, aunque éstos eran a veces muy limitados en su cuantía. En los países con menores índices de cobertura, ésta estaba generalmente limitada a esquemas contributivos. En muchos casos, los índices de cobertura para los hombres duplicaban a los registrados para las mujeres, lo que revela un serio problema de acceso al sistema de pensiones para las mujeres en general, agravado por el hecho de que las prestaciones derivadas del fallecimiento de un titular, como la de viudedad, que son percibidas en su gran mayoría por las mujeres, son, por lo general, muy inferiores en cuantía a las prestaciones originarias de las que derivan.

La base de datos de pensiones del Banco Mundial (HDNSP Pensions Database) ofrece datos más actualizados (entre 2006 y 2012, según países y regímenes), que se ofrecen a continuación. Las tasas de cobertura son muy diferentes según los países, y mientras hay un grupo (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, España, Portugal y Uruguay) que han logrado tasas de cobertura (total de beneficiarios mayores en relación con la población de 65 y más años) superiores al 70%, la

cobertura es inferior al 10% en algunos otros, como Honduras, Paraguay, la República Dominicana y Guatemala.

**Tabla 9. Beneficiarios y cobertura de pensiones de vejez en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial (HDNSP Pensions Database).**

	Año del último dato	Beneficiarios de pensiones contributivas de vejez (miles)	Beneficiarios de pensiones no contributivas de vejez (miles)	Total mayores beneficiarios de pensiones (miles)	Cobertura: Beneficiarios mayores/ Población de 65 y más años
<b>Argentina</b>	2010	4.924	1.056	5.981	139,8%
<b>Bolivia</b>	2007	76	397	473	107,6%
	2011		816		
<b>Brasil</b>	2010	12.648		12.648	92,6%
	2012		12.570		
<b>Chile</b>	2010	873	408	1.282	84,0%
<b>Colombia</b>	2010	647		647	25,9%
<b>Costa Rica</b>	2009	119	54	173	59,8%
	2011		60		
<b>Ecuador</b>	2009	180	285	466	52,4%
	2011		536		
<b>El Salvador</b>	2010	88		88	20,3%
	2011		15		
<b>España</b>	2010	5.372		5.790	73,5%
<b>Guatemala</b>	2008	59		59	9,9%
<b>Honduras</b>	2009	12		12	3,8%
<b>México</b>	2010	1.800		1.800	25,0%
	2012		4.473		
<b>Nicaragua</b>	2008	48		48	19,0%
<b>Panamá</b>	2009	101		101	45,0%
	2012		85		
<b>Paraguay</b>	2004	13		13	4,9%
<b>Perú</b>	2008	482		482	29,2%
	2012		127		
<b>Portugal</b>	2010	2.020	174	2.194	114,5%
<b>Rep. Dominicana</b>	2008	48		48	8,2%
<b>Uruguay</b>	2010	397	72	397	86,0%
<b>Venezuela</b>	2006	426		426	31,0%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. HDNSP Pensions Database, 2014, consultada en septiembre de 2016. (En la base no constan datos de cobertura de Cuba ni del Principado de Andorra).*

Algunos de los datos incluidos en la tabla anterior hay que ponerlos en cuestión. Así, por ejemplo, en Argentina (donde la cobertura pensional en relación con la población de 65 y más años se estima por la HDNSP Pensions Database en un 139,8%) se contabilizan más de un millón de beneficiarios de pensiones no contributivas de vejez, cuando en realidad ese número de beneficiarios corresponde el conjunto de pensiones no contributivas, que incluye no solo las pensiones asistenciales por vejez (con cerca de 50 mil beneficiarios en 2010), sino también las pensiones asistenciales por invalidez (que percibían más de 575 mil personas en diciembre de 2010) y para madres de 7 o más hijos (295 mil beneficiarias), así como las pensiones no contributivas de leyes especiales, graciabiles y ex combatientes de las Malvinas (135 mil beneficiarios en total, no todos ellos personas mayores).

### **Cobertura previsional en Argentina**

Según datos facilitados por Argentina para este informe, en la actualidad, la cobertura previsional alcanza al 97% de las personas mayores, según la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Esto significa que la práctica totalidad de las personas mayores residentes en Argentina tienen una jubilación y/o pensión contributiva o no contributiva (a la vejez) que además de garantizar un ingreso, le proporciona cobertura médica acorde con el sistema previsional. Cabe destacar que la cobertura previsional en Argentina es una de las más altas de la región y que resulta fundamental para financiar los servicios de cuidados en la vejez.

Esto se ha logrado mediante la implementación de moratorias previsionales que permitieron la inclusión, mediante la jubilación, de las personas mayores que habían trabajado, pero a las que no se les habían realizado aportes. La última moratoria finaliza en septiembre del presente año. Esta moratoria previsional se reemplazará por el establecimiento de una pensión universal para las personas mayores de 65 años que no hayan realizado la totalidad de los aportes al sistema previsional a través la ley 27.260.

Por otro lado, cabe destacar que la implementación de la ley 26.417 permite realizar ajustes en las jubilaciones y pensiones dos veces al año para que se mantengan actualizadas.

### **Ley de Reparación Histórica - Pensión Universal para el Adulto Mayor**

En julio de 2016, el Congreso de la Nación sancionó la Ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados N° 27.260 que establece, además de la regularización los juicios previsionales y la actualización de haberes para jubilados y pensionados, la Pensión Universal para el Adulto Mayor.

La Pensión Universal es una prestación vitalicia y no contributiva, para las personas de 65 años de edad o más que no sean beneficiarios/as de jubilación, pensión o retiro, y cumplan con los requisitos que establece la ley. El monto de la misma equivale a un 80% de la jubilación mínima y se actualizará cada vez que ésta aumente por la Ley de Movilidad.

Los/as titulares tendrán derecho a los servicios de PAMI (cobertura sociosanitaria) y podrán acceder a las mismas asignaciones familiares que tienen los jubilados contributivos: por hijo, por hijo con discapacidad, cónyuge, etc.

Podrán acceder a la Pensión Universal las personas que tengan 65 años o más. Los/as argentinos/as naturalizados/as con 10 años de residencia en el país anteriores a la solicitud. Para extranjeros/as, se requieren 20 años de residencia.

La Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional (*Pensions Watch Database*) también ofrece datos algo más actualizados (en algunos casos a 2014) sobre la cobertura de una serie de esquemas de pensiones no contributivas existentes en algunos países de la Comunidad Iberoamericana. Algunos de estos esquemas tienen una cobertura muy amplia, como ocurre con la Renta Dignidad de Bolivia, que reciben todas las personas mayores de 60 años al ser una prestación universal, no sujeta a prueba de ingresos. Otros esquemas que, a pesar de ser focalizados, tienen una amplia cobertura son los existentes en México (Pensión para Adultos Mayores y Esquemas Regionales, que cubren a más del 50% de los mayores de 60 años residentes en el país), Ecuador (Pensión para Adultos Mayores, con una cobertura del 42%) y Chile (Sistema de Pensiones Solidarias de Vejez, con una cobertura del 39%).

**Tabla 10. Beneficiarios y cobertura de pensiones sociales para mayores en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional (*Help Age International Pensions Watch Database*).**

País	Nombre del esquema	Año del último dato	Número de beneficiarios	% población 60+ cubierta
Argentina	Pensiones Asistenciales	2011	48.394	1%
Bolivia	Renta Dignidad o Renta Universal de Vejez (anteriormente Bonosol)	2014	838.866	103%
Brasil	Previdencia Rural	2011	5.851.554	28%
	Beneficio de Prestacao Continuada (BPC)	2012	1.700.000	8%
Chile	Sistema de pensiones solidarias (vejez). Incluye la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS-Vejez) y el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APS-Vejez)	2014	1.000.806	39%
Colombia	Programa Colombia Mayor	2014	1.258.000	26%
Costa Rica	Programa Régimen No Contributivo	2009	83.438	20%
Ecuador	Pensión para Adultos Mayores	2013	625.001	42%
El Salvador	Pensión Básica Universal	2013	28.154	5%
España	Pensión no Contributiva de Jubilación	2013	193.043	2%
Guatemala	Programa de aporte económico del Adulto Mayor	2010	103.125	11%
México	Pensión para Adultos Mayores	2013	5.100.000	42%
	Esquemas regionales	2013	1.073.795	9%
Panamá	100 a los 70	2012	86.392	23%
Paraguay	Pensión alimentaria para las personas adultas mayores	2014	100.272	17%

<b>Perú</b>	Pensión 65	2014	317.298	11%
<b>Portugal</b>	Pensao Social de Velhice	Sin datos		
<b>Uruguay</b>	Programa de Pensiones No Contributivas	2013	33.436	5%
<b>Venezuela</b>	Gran Misión Amor Mayor	2013	531.546	19%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Help Age International Pensions Watch Database, consultada en septiembre de 2016.*

La Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial (*HDNSP Pensions Database*) facilita datos sobre la cobertura activa de los sistemas de pensiones contributivas (proporción de personas en activo que contribuyen a los sistemas de pensiones), calculando dos indicadores de cobertura, uno referido a la población activa y otro referido al total de la población en edad de trabajar. En la fecha de referencia de los datos (entre 2005 y 2010, según los países) la cobertura activa con relación a la población activa solo superaba el 50% en Portugal, Uruguay, España, Brasil, Costa Rica y Chile, mientras que la cobertura activa con relación a la población en edad de trabajar solo lo hacía en Portugal y Uruguay.

**Tabla 11. Cobertura activa de los sistemas de pensiones en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial (*HDNSP Pensions Database*).**

	Año	Contribuyentes en activo (miles) (1)	Población activa (miles) (2)	Población en edad de trabajar (miles) (3)	Cobertura	
					(1)/(2)	(1)/(3)
<b>Argentina</b>	2010	8.641	18.369	26.086	47,0%	33,1%
<b>Bolivia</b>	2009	546	4.461	5.822	12,2%	9,4%
<b>Brasil</b>	2010	60.228	101.586	131.679	59,3%	45,7%
<b>Chile</b>	2010	4.635	8.037	11.745	57,7%	39,5%
<b>Colombia</b>	2010	6.144	22.136	30.389	27,8%	20,2%
<b>Costa Rica</b>	2010	1.285	2.194	3.195	58,6%	40,2%
<b>Ecuador</b>	2007	1.486	5.627	8.263	26,4%	18,0%
<b>El Salvador</b>	2010	594	2.595	3.780	22,9%	15,7%
<b>España</b>	2005	14.515	20.920	29.821	69,4%	48,7%
<b>Guatemala</b>	2008	1.073	5.296	7.308	20,3%	14,7%
<b>Honduras</b>	2009	484	2.796	4.356	17,3%	11,1%
<b>México</b>	2010	13.780	49.617	73.215	27,8%	18,8%
<b>Nicaragua</b>	2008	496	2.279	3.389	21,7%	14,6%
<b>Paraguay</b>	2004	321	2.580	3.419	12,4%	9,4%
<b>Perú</b>	2009	2.912	13.438	18.615	21,7%	15,6%
<b>Portugal</b>	2005	5.088	5.529	7.104	92,0%	71,6%
<b>República Dominicana</b>	2010	1.190	4.430	6.224	26,9%	19,1%
<b>Uruguay</b>	2009	1.299	1.656	2.122	78,5%	61,2%
<b>Venezuela</b>	2009	4.455	13.152	18.370	33,9%	24,2%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. HDNSP Pensions Database, 2014, consultada en septiembre de 2016. (En la base no constan datos de cobertura de Cuba, Panamá y el Principado de Andorra).*

Los datos recogidos en la tabla anterior muestran que, en la mayoría de los países, es necesario hacer un importante esfuerzo para incorporar cotizantes a los sistemas contributivos de

pensiones. La imprescindible extensión de la cobertura e intensidad de los sistemas de pensiones puede también lograrse mediante medidas de flexibilización de las condiciones de acceso a la jubilación contributiva, la creación de pilares solidarios, que complementen las cotizaciones faltantes, o el desarrollo de sistemas de pensiones no contributivas, que otorguen protección a aquellos que no cumplen las condiciones para acceder a la jubilación contributiva.

### **Buenas prácticas en materia de extensión de la protección social**

En **Chile** se ha creado un Pilar Solidario en materia previsional, que asegura una pensión mínima a hombres y mujeres que nunca cotizaron, que cuentan con lagunas previsionales o que reciben una pensión o jubilación muy baja.

En **Uruguay** se han adoptado una serie de medidas dirigidas a flexibilizar las condiciones de acceso a la jubilación (ley nº 18.395). Entre ellas destaca la posibilidad de acceder a la jubilación por edad avanzada y el cómputo ficto de un año de trabajo por hijo como reconocimiento al trabajo de cuidados realizado por las mujeres.

En **Brasil**, El Beneficio de Prestação Continuada ha contribuido de forma decisiva a la extensión de la protección social. Sumado al beneficio equivalente pagado a las personas con discapacidad, el número de beneficiarios aumentó de 1,6 millones a 4,2 millones de personas y la cantidad pagada por el Estado de 7,5 a 39,6 millardos de reais entre 2002 y 2015, lo que supone casi el 0,7% del producto interno bruto este último año.

Junto al incremento de la cobertura, es importante también abordar mejoras organizativas que faciliten el acceso a las prestaciones y el disfrute de las mismas, así como mejoras de la calidad de atención.

### **Mejoras organizativas y de la calidad de atención en México**

En el marco de la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores”, aprobada por la Junta Directiva del ISSSTE, el Instituto ha impulsado políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los pensionados, mediante la modernización de trámites y servicios, a fin de otorgar una atención de calidad y con calidez a este sector de la población derechohabiente, entre las que destacan las siguientes:

#### **a) Acciones realizadas para brindar atención integral a los adultos mayores que disfrutan de un beneficio pensionario: Eliminación de la acreditación de la Vigencia de Derechos en su modalidad Presencial**

Anteriormente, los pensionados tenían la obligación de presentarse dos veces al año en las oficinas del ISSSTE para demostrar su supervivencia. La continuidad del pago de su pensión dependía de la acreditación que hacía el operador. El desplazamiento del pensionado era obligatorio, y en aquellos casos con movilidad disminuida, el pensionado debía acudir en

compañía de un familiar, situación particularmente complicada para quienes vivían en localidades remotas, porque debían desplazarse hasta 5 horas para llegar al punto de registro. Todo ello generaba gastos por concepto de traslado a los pensionados y a sus familiares derechohabientes, y en aquellos casos en los que no acudían a pasar vigencia, se suspendía el pago de la pensión, situación que ponían en riesgo la economía del pensionado.

A partir del 2014 el ISSSTE eliminó la acreditación de vigencia en la modalidad presencial, e inició la detección de fallecimientos a través de la interconexión de las bases de datos de pensiones del ISSSTE con la base de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO), cuyo campo llave es la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual facilita la extracción de bajas por defunción de pensionados.

Dicha medida genera los siguientes beneficios para los pensionados: logra ahorros económicos a los pensionados y sus familiares evitando traslados innecesarios; garantizar el pago oportuno de la pensión mensual, y permite brindar una atención de mayor calidad, al disminuir la carga de trabajo excesiva de operadores que pasaban vigencia de forma adicional a sus actividades diarias de las áreas de pensiones, médica, afiliación, etc.

### **b) Reducción del tiempo de espera para recibir el primer pago de pensión a través de transferencia bancaria**

Anteriormente, el proceso para la concesión y pago de una pensión se llevaba a cabo en un plazo de hasta 6 meses, desde el inicio del trámite hasta el momento en que el pensionado recibía su primer pago, lo que dejaba al pensionado sin posibilidad de que recibieran ningún recurso en dicho periodo. Para evitar esos retrasos, mediante el uso de tecnologías de la información, se ha desarrollado un esquema seguro y eficiente, que consiste en la realización de los primeros pagos a través de una transferencia electrónica a la cuenta bancaria elegida por el pensionado en un plazo no mayor a 10 días hábiles. El objetivo es que los pensionados reciban su pago de forma segura, reduciendo tiempos de espera, en beneficio de su economía.

### **c) Consulta Histórica de Talones de Pago Vía Web**

Los pensionados debían trasladarse de forma mensual a recoger su comprobante de pago de pensión a las oficinas del ISSSTE, lo que les generaba gastos por traslados. El Instituto tenía que imprimir de forma mensual los comprobantes de los pensionados, realizar la distribución para entregarlos. En este sentido, se diseñó un programa para poner a disposición de los pensionados vía página web, los talones de pago desde 2001 a octubre de 2016, ofreciéndoles una herramienta ágil y evitando gastos por traslados. Se ha dado así cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, cuyo artículo Décimo Primero dispone que "...se fomentará la reducción del uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos".



Esta medida contribuye a brindar una atención de calidad y calidez a los derechohabientes; mediante el incremento de servicios en línea.

### **d) Nuevos modelos de atención**

Con base en la política de acercamiento y atención para los pensionados y jubilados establecida por el ISSSTE, se han realizado eventos públicos en casi todas las entidades del país y sus diferentes ciudades, para realizar entregas directas de préstamos personales de distintas modalidades a los pensionados y jubilados, con independencia de los programas regulares para su atención. Adicionalmente, se establecieron los dos primeros días de cada mes para dar preferencia de atención a pensionados y jubilados sin menoscabo de la atención durante el resto del mes.

\* \* \*

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) ha adoptado diversas medidas de mejora de la atención de las personas mayores. Entre ellas destacan las siguientes:

- La “Clínica de la Memoria” en la cual se realizan pruebas de tamizaje a personas mayores con sospecha de deterioro cognitivo para su diagnóstico oportuno y manejo integral, así como orientación y capacitación a las familias.
- El “Centro de Atención Integral”, que proporciona atención médica integral (biopsicosocial) a personas de 60 años y más de edad, con el objetivo de conservar o recuperar la salud mediante acciones preventivas, médicas y de rehabilitación.
- Los Albergues y Residencias de día, que proporcionan asistencia integral a los adultos mayores que no cuentan con apoyo familiar o recursos económicos.
- Los Centros culturales, espacios donde se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano a través cursos y actividades culturales, manuales y recreativas.
- Los Clubes, espacios comunitarios donde se reúnen e interactúan las personas de 60 años y más, se encuentran dispersos en toda la República Mexicana.
- La Tarjeta INAPAM, que se difunde a nivel nacional y proporciona un apoyo directo a la economía de las personas adultas mayores, con descuentos que van del 5 al 70 % en el pago de servicios, compra de artículos básicos y eléctricos, medicamentos, transporte y recreación.
- El “programa 65 y más” de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que asegura un ingreso económico a las personas mayores que no cuentan con una pensión contributiva.

- La tarjeta de Pensión Alimentaria para adultos mayores de 68 y más años de edad (difundida sólo en la Ciudad de México), que otorga un apoyo económico con la cual el beneficiario puede comprar diferentes productos y bienes en los principales centros comerciales autorizados en el Distrito Federal, así como en pequeños comercios.

\* \* \*

Desde 2012 se cuenta en México con un Instituto Nacional de Geriátrica, el cual se enfoca en la investigación, la formación de recursos humanos especializados, el desarrollo de modelos de atención y la innovación en las políticas públicas de atención a la población mayor, y cuya meta prioritaria es ser el centro nacional de referencia para asuntos relacionados con estudios sobre el envejecimiento poblacional y sus aplicaciones.

### 4.3. Intensidad de protección de los sistemas de pensiones

La Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional facilita información sobre el importe mensual de las pensiones no contributivas. En los programas de pensiones no contributivas de alcance nacional, este importe fluctúa, en dólares corregidos de acuerdo con las paridades de poder de compra (un ajuste que tiene en cuenta el nivel general de precios del país a fin de permitir comparar el poder adquisitivo de las pensiones) entre 44 dólares (Programa Colombia Mayor) y 547 dólares (Pensiones Asistenciales en Argentina). En proporción sobre el PIB per cápita, el importe que entregan los programas nacionales de pensiones no contributivas oscila entre el 5% (Colombia, México y Panamá) y el 31% (Brasil).

**Tabla 12. Importe mensual de las pensiones sociales en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional (*Help Age International Pensions Watch Database*).**

País	Nombre del Esquema	Importe mensual				
		En moneda local		En dólares	En PPP (dólares)	% del PIB per capita
<b>Argentina</b>	Pensiones Asistenciales	1.610	Pesos	198	547	25%
<b>Bolivia</b>	Renta Dignidad o Renta Universal de Vejez (anteriormente Bonosol)	250	Bolivianos	36	68	15%
<b>Brasil</b>	Previdencia Rural	678	Reais	300	340	31%
	Beneficio de Prestacao Continuada (BPC)	678	Reais	300	340	31%
<b>Chile</b>	Sistema de pensiones solidarias (PBS-Vejez y APS-Vejez)	82.058	Pesos	164	196	12%
<b>Colombia</b>	Programa Colombia Mayor	60.000	Pesos	32	44	5%
<b>Costa Rica</b>	Programa Régimen No Contributivo	70.125	Colones	138	169	15%
<b>Ecuador</b>	Pensión para Adultos Mayores	35	Dólares USA	35	60	7%
<b>El Salvador</b>	Pensión Básica Universal	50	Dólares USA	50	96	15%

<b>España</b>	Pensión no Contributiva de Jubilación	366	Euros	498	493	20%
<b>Guatemala</b>	Programa de aporte económico del Adulto Mayor	400	Quetzales	51	79	18%
<b>México</b>	Pensión para Adultos Mayores	525	Pesos	40	61	5%
	Esquemas regionales	83	Pesos	6	10	1%
<b>Panamá</b>	100 a los 70	50	Balboas	50	74	5%
<b>Paraguay</b>	Pensión alimentaria para las personas adultas mayores	456.013	Guaraníes	103	169	27%
<b>Perú</b>	Pensión 65	125	Soles	45	75	8%
<b>Portugal</b>	Pensao Social de Velhice	200	Euros	272	296	15%
<b>Uruguay</b>	Programa de Pensiones No Contributivas	6.852	Pesos	298	362	22%
<b>Venezuela</b>	Gran Misión Amor Mayor	1.548	Bolívares	246	208	18%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Help Age International Pensions Watch Database, consultada en septiembre de 2016. Los datos se refieren a diferentes años (entre 2009 y 2014), según sistemas de pensiones y país.*

El gasto total en pensiones públicas oscila, en los países de la Comunidad Iberoamericana, entre el 0,6% del PIB en Honduras y el 11,6% del PIB en Portugal, de acuerdo con estimaciones de la HDNSP Pensions Database referidas al período 2009-2012.

**Tabla 13. Gasto total en pensiones públicas en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial (HDNSP Pensions Database).**

<b>País</b>	<b>Año</b>	<b>Gasto total en pensiones públicas (% PIB)</b>
<b>Argentina</b>	2011	7,40%
<b>Bolivia</b>	2010	1,10%
<b>Brasil</b>	2010	6,14%
<b>Chile</b>	2010	5,50%
<b>Colombia</b>	2012	3,40%
<b>Costa Rica</b>	2009	2,76%
<b>Ecuador</b>	2010	1,81%
<b>El Salvador</b>	2010	1,70%
<b>España</b>	2009	8,20%
<b>Guatemala</b>	2009	1,20%
<b>Honduras</b>	2010	0,60%
<b>México</b>	2012	2,40%
<b>Paraguay</b>	2010	1,63%
<b>Perú</b>	2012	1,93%
<b>Portugal</b>	2009	11,60%
<b>República Dominicana</b>	2009	0,69%
<b>Uruguay</b>	2010	8,79%

Venezuela	2010	4,98%
-----------	------	-------

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. HDNSP Pensions Database, 2014, consultada en septiembre de 2016. (En la base no constan datos de gasto total en pensiones de Cuba, Panamá, Nicaragua y el Principado de Andorra).*

#### 4.4. Cobertura, adecuación e impacto de los programas de Protección Social y Laboral

Aunque no ofrece datos focalizados estrictamente en los adultos mayores, resulta de interés la información sobre la cobertura, adecuación e impacto de los programas de Protección Social y Laboral (SPL, en sus siglas en inglés) que ofrece el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad, ASPIRE, una compilación realizada por el Banco Mundial que recoge indicadores obtenidos de las encuestas de hogares con el fin de analizar el impacto distributivo y la pobreza de los programas de protección social y laboral. En el momento en que ha sido consultado, ASPIRE ofrece datos sobre un total de 119 países, entre los que se encuentran todos los de la Comunidad Iberoamericana excepto Cuba, España, Portugal y Andorra.

ASPIRE recoge información sobre una serie de programas y subprogramas de protección social y laboral clasificados de acuerdo con el siguiente esquema:

**Tabla 14. Clasificación de programas incluidos en el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).**

ÁREAS	CATEGORÍAS DE PROGRAMAS	SUBCATEGORÍAS DE PROGRAMAS
Seguridad Social	Pensiones contributivas	Pensiones de vejez
		Pensiones de supervivencia
		Pensiones de discapacidad
	Otros programas de Seguridad Social	Beneficios por accidentes de trabajo y enfermedad profesional
		Baja por enfermedad
		Salud
Mercado de Trabajo	Programas activos	Beneficios por maternidad y paternidad
		Formación
		Incentivos al empleo
		Promoción del empleo de personas con discapacidad
		Apoyo al autoempleo
		Intermediación laboral
	Programas pasivos	Otros programas activos de empleo
		Protección por desempleo (beneficios contributivos)
		Protección por desempleo (beneficios no contributivos)

<b>Asistencia Social</b>	Transferencias monetarias no condicionadas	Programas focalizados en la pobreza y transferencias de último recurso
		Subsidios por hijos y por orfandad
		Subsidios para gastos funerarios
		Apoyo de emergencia
		Beneficencia pública
	Transferencias monetarias condicionadas	Transferencias monetarias condicionadas
	Pensiones sociales (no contributivas)	Pensiones no contributivas de vejez
		Pensiones no contributivas por discapacidad y a víctimas de guerra
		Pensiones no contributivas para supervivientes
	Alimentos y transferencias en especie	Cupones de comida, raciones y vales
		Programas de distribución de alimentos
		Programas nutricionales
		Transferencias en especie no alimenticias (material escolar, libros de texto y uniformes)
	Alimentación escolar	Alimentación escolar
	Obras públicas, prestaciones sociales condicionadas y creación de empleo directo	Dinero por trabajo
Alimentos por trabajo		
Exenciones fiscales y subsidios	Exenciones del seguro de salud y subsidio de gastos médicos	
	Exención de tasas en Educación	
	Subsidios de alimentos	
	Subsidios y asignaciones de vivienda	
	Subvenciones y subsidios para servicios públicos (electricidad, agua corriente...)	
Otros programas de asistencia social	Subsidios de insumos agrícolas	
	Becas y otros beneficios en Educación	
	Servicios de cuidado, transferencias a cuidadores	
	Otros no incluidos en las anteriores categorías	
<b>TRANSFERENCIAS PRIVADAS</b>	Transferencias privadas nacionales	Transferencias monetarias y en especie entre familiares
		Pensiones de alimentos
		Programas benéficos y de apoyo privados, apoyo a iglesias y ONG.
	Transferencias privadas internacionales	Remesas enviadas desde el extranjero

*Fuente: Adaptado a partir de la Clasificación de Programas del Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).*

[http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALPROTECTION/Resources/282636-1408630568347/ASPIRE\\_program\\_classification.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALPROTECTION/Resources/282636-1408630568347/ASPIRE_program_classification.pdf).

De acuerdo con ASPIRE, los programas de protección social y laboral dan cobertura, en su conjunto, a un amplio porcentaje de población, que en los países de la Comunidad Iberoamericana para los que se dispone de datos oscila entre el 35,5% (República Dominicana) y el 89,5% (Perú). Hay que tener en cuenta que estas estimaciones de cobertura incluyen tanto a los beneficiarios directos como a los indirectos, de forma que se consideran cubiertas todas las personas que forman parte de un hogar en el que alguno de los miembros recibe beneficios de estos programas.

La cobertura de los programas de Asistencia Social oscila entre el 16% de la población (Argentina) y el 86,6% (Perú), mientras que la cobertura de los programas de Seguridad Social fluctúa entre el 2,5% (Honduras) y el 47% (México).

**Tabla 15. Cobertura de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).**

País	Año	Cobertura de los Programas de Asistencia Social	Cobertura de los Programas de Seguridad Social	Cobertura Total de la Protección Social y Laboral
Argentina	2012	16,3%	29,0%	41,1%
Bolivia	2012	75,2%	8,5%	76,8%
Brasil	2012	19,5%	28,3%	46,4%
Chile	2013	74,2%	44,6%	88,4%
Colombia	2012	41,7%	8,9%	48,9%
Costa Rica	2012	47,5%	15,0%	67,3%
Ecuador	2012	68,0%	10,7%	74,0%
El Salvador	2012	56,2%	5,5%	60,2%
Guatemala	2011	61,6%	3,9%	64,3%
Honduras	2011	49,2%	2,5%	50,9%
México	2012	58,9%	47,0%	86,7%
Panamá	2012	52,4%	17,2%	63,5%
Paraguay	2011	47,8%	6,3%	52,3%
Perú	2012	86,6%	12,2%	89,5%
República Dominicana	2012	31,5%	5,7%	35,5%
Uruguay	2012	59,2%	36,6%	79,8%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos de cobertura de Cuba, España, Nicaragua, Panamá, Portugal y el Principado de Andorra.*

Por lo que se refiere específicamente a los programas de pensiones (recordemos que en ellas se incluyen, además de las de vejez, las de supervivientes y las de discapacidad), las estimaciones de cobertura que proporciona ASPIRE (beneficiarios directos e indirectos en relación con la población total) oscilan entre el 2,5% (Honduras) y el 34,9% (Uruguay) en el caso de las pensiones contributivas, y entre el 0,5% (Ecuador y Paraguay) y el 13,8% (Chile) en el caso de las no contributivas. Hay que resaltar que ASPIRE no proporciona datos de cobertura de las pensiones no contributivas en Bolivia, donde existe una pensión universal de vejez (la Renta Dignidad) de la que se benefician todas las personas mayores de 60 años y los miembros de sus hogares.

Mientras que las pensiones contributivas tienen una mayor cobertura en el conjunto de la población que en el quintil más pobre de la distribución de ingresos, en las pensiones no contributivas ocurre, por lo general, lo contrario, dado que se trata de pensiones que, en su mayoría, se focalizan hacia los estratos de ingresos más bajos.

**Tabla 16. Cobertura de los sistemas de pensiones contributivas y no contributivas (quintil más pobre y toda la población) en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).**

País	Año	Pensiones contributivas		Pensiones no contributivas	
		Quintil más pobre	Toda la población	Quintil más pobre	Toda la población
Argentina	2012	27,6%	29,0%		
Bolivia	2012	0,7%	5,7%		
Brasil	2012	9,7%	28,3%	2,2%	2,9%
Chile	2013	13,6%	20,1%	15,4%	13,8%
Colombia	2012	0,4%	8,9%	4,1%	2,8%
Costa Rica	2012	4,6%	15,0%	8,4%	6,2%
Ecuador	2012	3,2%	10,7%	0,3%	0,5%
El Salvador	2012	1,2%	5,5%		
Guatemala	2011	0,8%	3,9%	0,7%	1,6%
Honduras	2011	0,8%	2,5%	1,1%	1,9%
México	2012	4,5%	13,2%	14,1%	8,1%
Nicaragua	2009	1,4%	5,6%		
Panamá	2012	2,4%	13,2%	7,2%	6,3%
Paraguay	2011	0,7%	6,3%	0,7%	0,5%
Perú	2012	1,5%	12,2%		
República Dominicana	2012	2,4%	5,7%		
Uruguay	2012	20,6%	34,9%		
Venezuela	2006	4,5%	10,2%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social -

*Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos para estas variables de Cuba, España, Portugal y el Principado de Andorra.*

ASPIRE también proporciona estimaciones sobre la adecuación de los programas de Protección Social y Laboral, entendida como el porcentaje que suponen las transferencias recibidas por la población que participa en estos programas en relación con el ingreso total o el gasto total de los hogares beneficiarios. Los beneficios recibidos de los programas de Seguridad Social pueden llegar a suponer, como en el caso de Brasil o Uruguay, más del 45% del ingreso total de los hogares en los que algún miembro recibe alguno de esos beneficios. Si se tienen en cuenta todos los programas de Protección Social o Laboral, la adecuación estimada es algo menor (promedio simple del 23,1% para los países con datos, frente al 32,1% de los programas de Seguridad Social), aunque también puede llegar a superar el 45%, como ocurre en el caso de Uruguay.

**Tabla 17. Adecuación de los programas de seguridad social y del conjunto de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).**

	Año	Adecuación de los programas de Seguridad Social	Adecuación de la Protección Social y Laboral
Argentina	2012	35,7%	32,8%
Bolivia	2012	36,1%	13,5%
Brasil	2012	46,5%	39,5%
Chile	2013	27,6%	17,0%
Colombia	2012	29,6%	19,4%
Costa Rica	2012	28,6%	24,7%
Ecuador	2012	40,0%	24,5%
El Salvador	2012	33,7%	26,3%
Guatemala	2011	6,2%	5,0%
Honduras	2011	26,6%	11,2%
México	2012	43,5%	28,6%
Panamá	2012	34,1%	21,2%
Paraguay	2011	30,7%	29,2%
Perú	2012	20,8%	19,6%
República Dominicana	2012	27,5%	12,5%
Uruguay	2012	45,7%	45,2%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos de cobertura de Cuba, España, Nicaragua, Panamá, Portugal y el Principado de Andorra.*



La comparación de la cobertura en los quintiles más pobre y más rico de la población arroja también resultados interesantes. La cobertura de los programas de Asistencia Social es sensiblemente más alta en el quintil más pobre, como corresponde a una prestación que habitualmente se focaliza hacia los estratos de menores ingresos, llegando a suponer el 93,8% en Chile si la distribución por quintiles se hace antes de tener en cuenta el efecto de las transferencias. En Bolivia, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay también se registran coberturas muy amplias, por encima del 85%. En el quintil más rico las coberturas son mucho más bajas, excepto en Perú (81,3% antes de computar el efecto de las transferencias) y Bolivia (54,2% después de computar el efecto de dichas transferencias).

**Tabla 18. Cobertura en el primer y quinto quintil de los programas de Asistencia Social en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados pre y post transferencias).**

País	Año	Cobertura de los programas de Asistencia Social				
		Toda la población	Quintil más pobre		Quintil más rico	
			Pre Transfer	Post Transfer	Pre Transfer	Post Transfer
Argentina	2012	16,3%	28,3%	25,3%	8,2%	8,9%
Bolivia	2012	75,2%	91,3%	88,2%	51,9%	54,2%
Brasil	2012	19,5%	32,5%	24,9%	12,6%	13,7%
Chile	2013	74,2%	93,8%	93,4%	37,3%	37,4%
Colombia	2012	41,7%	62,7%	61,1%	15,0%	15,5%
Costa Rica	2012	47,5%	77,8%	75,0%	13,0%	12,9%
Ecuador	2012	68,0%	89,7%	88,8%	34,4%	33,7%
El Salvador	2012	56,2%	77,3%	76,9%	24,7%	24,2%
Guatemala	2011	61,6%	79,4%	79,3%	26,6%	26,7%
Honduras	2011	49,2%	65,0%	62,8%	28,3%	29,0%
México	2012	58,9%	88,3%	87,0%	24,2%	24,1%
Nicaragua	2009	39,7%	54,6%	54,4%	23,3%	23,4%
Panamá	2012	52,4%	86,5%	84,5%	16,7%	16,9%
Paraguay	2011	47,8%	74,1%	72,7%	19,1%	18,6%
Perú	2012	86,6%	89,9%	90,0%	81,3%	80,6%
República Dominicana	2012	31,5%	44,7%	40,9%	10,4%	12,1%
Uruguay	2012	59,2%	86,3%	91,7%	33,4%	30,2%
Venezuela	2006	4,7%	5,0%	5,0%	2,9%	2,9%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos para estas variables de Cuba, España, Nicaragua, Panamá, Portugal y el Principado de Andorra.*

La cobertura de los programas de Seguridad Social es mayor, por lo general, en el quintil más rico de la distribución de ingresos, con algunas excepciones como las de Chile y Uruguay cuando la distribución por quintiles se hace antes de tomar en cuenta las transferencias.

**Tabla 19. Cobertura en el primer y quinto quintil de los programas de Seguridad Social en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados pre y post transferencias).**

País	Año	Cobertura de los programas de Seguridad Social				
		Toda la población	Quintil más pobre		Quintil más rico	
			Pre Transfer	Post Transfer	Pre Transfer	Post Transfer
Argentina	2012	29,0%	41,1%	27,6%	30,1%	35,9%
Bolivia	2012	8,6%	2,2%	1,4%	12,4%	16,2%
Brasil	2012	28,3%	20,6%	9,7%	29,4%	38,5%
Chile	2013	44,6%	51,8%	43,2%	31,9%	34,1%
Colombia	2012	8,9%	1,4%		22,1%	24,7%
Costa Rica	2012	15,0%	8,0%	4,6%	22,8%	26,9%
Ecuador	2012	10,7%	6,1%	3,2%	16,6%	22,4%
El Salvador	2012	5,5%	2,2%	1,2%	10,1%	12,9%
Guatemala	2011	3,9%			9,9%	10,3%
Honduras	2011	2,5%	1,1%		6,2%	6,7%
México	2012	47,0%	17,6%	16,0%	70,0%	71,6%
Nicaragua	2009	5,6%	3,1%	1,4%	8,6%	10,1%
Panamá	2012	17,2%	7,2%	5,2%	23,9%	28,7%
Paraguay	2011	6,3%	1,4%		13,2%	16,7%
Perú	2012	12,2%	2,4%	1,5%	22,7%	25,8%
República Dominicana	2012	5,7%	4,6%	2,4%	7,6%	9,6%
Uruguay	2012	36,6%	35,0%	23,3%	30,7%	41,3%
Venezuela	2006	10,2%	4,5%	4,5%	20,5%	20,5%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos para estas variables de Cuba, España, Nicaragua, Panamá, Portugal y el Principado de Andorra.*

ASPIRE proporciona también algunos datos sobre la intensidad y cobertura de los programas de Protección Social y Laboral en áreas urbanas y rurales. Por lo general, la intensidad (medida a través del importe medio diario per capita de las transferencias recibidas) es más alta en las zonas urbanas, mientras que la cobertura (proporción de la población total que vive en hogares que reciben transferencias) es más elevada en las zonas rurales.

**Tabla 20. Intensidad y cobertura en áreas urbanas y rurales de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados post transferencias).**

País	Año	Transferencia		Cobertura			
		media diaria per capita (en \$PPP)		20% más pobre (Primer Quintil)		Toda la población	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Argentina	2012	10,9		58,9%		41,1%	
Bolivia	2012	1,4	1,0	85,8%	87,8%	72,4%	85,7%
Brasil	2012	5,3	3,5	37,1%	31,5%	45,5%	50,9%
Chile	2013	1,8	1,7	96,5%	96,8%	87,7%	93,4%
Colombia	2012	2,5	0,5	61,1%	66,1%	47,1%	56,6%
Costa Rica	2012	2,6	1,0	77,9%	82,2%	63,7%	73,1%
Ecuador	2012	1,2	0,5	83,2%	93,2%	66,8%	87,8%
El Salvador	2012	0,7	0,1	74,2%	79,9%	54,8%	69,2%
Honduras	2011	0,5	0,1	50,1%	66,2%	37,4%	62,0%
México	2012	1,3	0,6	88,1%	97,9%	84,6%	93,2%
Nicaragua	2009	0,6	0,1	49,6%	54,0%	41,2%	51,5%
Panamá	2012	4,2	1,4	71,3%	91,7%	55,6%	79,0%
Paraguay	2011	1,3	0,3	66,1%	73,3%	46,3%	61,0%
Perú	2012	0,7	0,2	90,7%	90,6%	90,2%	87,5%
República Dominicana	2012	0,7	0,3	42,7%	42,1%	33,1%	40,5%
Uruguay	2012	3,8	2,2	94,7%	94,1%	79,7%	81,5%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos para estas variables de Cuba, España, Nicaragua, Panamá, Portugal, el Principado de Andorra y Venezuela.*

La focalización de los programas de Protección Social y Laboral (porcentaje de los beneficios que van al quintil más pobre en relación con el total de beneficios que recibe toda la población) es, por lo general, mayor en las áreas rurales que en las urbanas. La adecuación (proporción que supone el total de transferencias recibidas por los beneficiarios de los programas en relación con el ingreso total de dichos beneficiarios) no presenta excesivas diferencias entre las áreas urbanas y rurales ni entre los estratos más ricos y más pobres de la distribución de ingresos, aunque se registra algún valor atípico, como ocurre en el quintil más pobre en las zonas rurales de Bolivia.

**Tabla 21. Focalización y adecuación en áreas urbanas y rurales de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados post transferencias).**

País	Año	Focalización		Adecuación			
		20% más pobre (Primer Quintil)		20% más pobre (Primer Quintil)		Toda la población	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Argentina	2012	27,9%		124,9%		32,8%	
Bolivia	2012	12,9%	15,1%	22,1%	100,3%	13,2%	14,3%
Brasil	2012	3,0%	1,6%	43,2%	37,1%	39,1%	42,1%
Chile	2013	11,1%	11,3%	21,8%	23,5%	17,1%	15,9%
Colombia	2012	2,4%	10,8%	13,3%	17,4%	21,0%	9,6%
Costa Rica	2012	4,3%	9,8%	24,5%	27,2%	25,7%	21,5%
Ecuador	2012	5,9%	16,1%	23,4%	35,7%	31,3%	13,6%
El Salvador	2012	2,2%	13,5%	21,8%	10,7%	32,7%	9,3%
Honduras	2011	3,7%	10,5%	15,0%	21,0%	14,7%	7,2%
México	2012	6,2%	18,2%	27,4%	45,2%	31,5%	17,8%
Nicaragua	2009	5,4%	3,1%	36,7%	23,6%	24,1%	14,8%
Panamá	2012	4,5%	7,7%	13,9%	28,4%	22,3%	17,4%
Paraguay	2011	1,1%	3,2%	27,5%	23,1%	29,5%	27,8%
Perú	2012	3,1%	15,0%	24,9%	21,0%	20,3%	13,9%
República Dominicana	2012	8,2%	11,8%	14,7%	14,4%	14,3%	8,6%
Uruguay	2012	3,1%	5,2%	41,9%	44,3%	45,8%	35,1%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos para estas variables de Cuba, España, Nicaragua, Panamá, Portugal, el Principado de Andorra y Venezuela.*

Los programas de Protección Social y Laboral juegan un importante papel en la reducción de la pobreza y, en la mayoría de los casos, también contribuyen a reducir la desigualdad de ingresos. Donde mayores índices de reducción de la pobreza debido al efecto de los programas de Protección Social y Laboral se registran es en las áreas urbanas de Brasil, en las que el número de pobres (personas por debajo de la línea de pobreza) se reduce en un 41,8% y la brecha de pobreza (déficit promedio de ingreso de la población total para satisfacer las necesidades mínimas de bienes y servicios de todos sus integrantes) en un 59,4%.

**Tabla 22. Efectividad en áreas urbanas y rurales de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados post transferencias).**

País	Año	Reducción de la desigualdad (GINI)		Reducción del número de pobres		Reducción de la brecha de pobreza	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Argentina	2012	7,5%		27,9%		49,9%	
Bolivia	2012	5,7%	7,9%	34,8%	12,8%	49,1%	25,9%
Brasil	2012	9,0%	8,9%	41,8%	29,6%	59,4%	37,7%
Chile	2013	6,7%	10,0%	28,3%	30,3%	47,5%	48,1%
Colombia	2012	-0,4%	0,9%	9,0%	5,2%	15,6%	10,7%
Costa Rica	2012	2,2%	3,9%	23,8%	15,5%	30,1%	24,7%
Ecuador	2012	3,6%	7,0%	28,9%	16,5%	43,0%	28,4%
El Salvador	2012	-0,2%	0,8%	10,3%	3,3%	15,4%	5,5%
Honduras	2011	-0,1%	1,2%	6,3%	7,0%	11,8%	9,0%
México	2012	2,7%	9,1%	26,8%	14,8%	45,1%	33,3%
Nicaragua	2009	-0,8%	-0,1%	11,0%	0,5%	16,4%	0,9%
Panamá	2012	3,1%	5,8%	31,8%	13,8%	44,4%	23,9%
Paraguay	2011	0,0%	0,5%	9,1%	4,2%	13,5%	5,1%
Perú	2012	0,0%	2,4%	10,2%	3,1%	14,2%	8,3%
República Dominicana	2012	-0,9%	1,9%	11,1%	8,8%	17,9%	14,0%
Uruguay	2012	8,6%	11,9%	37,5%	37,9%	51,3%	56,7%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial. el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). En ASPIRE no constan datos para estas variables de Cuba, España, Nicaragua, Panamá, Portugal, el Principado de Andorra y Venezuela.*

#### 4.5. El trabajo de los adultos mayores

El trabajo sigue siendo una importante fuente de ingresos para las personas mayores, sobre todo en los países en los que la intensidad y cobertura de los sistemas de pensiones no son elevadas. Una proporción importante de las personas de 65 años y más continúa trabajando en los países de la Comunidad Iberoamericana. El país con el mayor porcentaje de mayores ocupados es Bolivia (52,2%, según la Encuesta de Hogares de 2014). También son muy altas las tasas de empleo de la población de 65 y más años en Perú (43,6% según la Encuesta Nacional de Hogares de 2013), Ecuador (39,1% según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de 2015), Guatemala (36,3%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos de 2015), Paraguay (32,4, según la Encuesta Permanente de Hogares de 2015) y El Salvador (30,8% según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2013).

**Tabla 23. Tasa de empleo en personas de 65 años y más años según ILOSTAT.**

País	Fuente	Año	Personas de 65 y más años (miles)		Tasa de empleo
			Total	Ocupados	
Argentina	Encuesta Anual de Hogares Urbanos	2014	4.081,7	563,5	13,8%
Bolivia	Encuesta de Hogares	2014	720,1	376	52,2%
Brasil	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios	2014	18.870,0	3.919,2	20,8%
Chile	Nueva Encuesta Nacional de Empleo	2015	2.423,3	573,1	23,6%
Colombia	Gran Encuesta Integrada de Hogares	2015	3.663,0	1.068,6	29,2%
Costa Rica	Encuesta Continua de Empleo	2015	445,6	72,2	16,2%
Cuba	Encuesta Nacional de Ocupación	2010	1.435,0	87,5	6,1%
Ecuador	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo	2015	1.126,5	440	39,1%
El Salvador	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples	2013	494,1	152,2	30,8%
España	EU Labour Force Survey	2015	8.323,1	148,6	1,8%
Guatemala	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos	2015	849,5	308,1	36,3%
Honduras	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples	2010	521,2	197,2	37,8%
México	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	2015	9.424,3	2.601,8	27,6%
Panamá	Encuesta de Mercado Laboral	2012	310,4	77,1	24,8%
Paraguay	Encuesta Permanente de Hogares	2015	536,6	174	32,4%
Perú	Encuesta Nacional de Hogares	2013	1.907,9	831,9	43,6%
Portugal	EU Labour Force Survey	2015	2.123,2	239,6	11,3%
R. Dominicana	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo	2015	901,5	242,1	26,9%
Uruguay	Encuesta Continua de Hogares	2014	466,3	74,9	16,1%
Venezuela	Encuesta de Hogares por Muestreo	2012	1.829,3	455,5	24,9%

*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ILOSTAT, de la Organización Internacional del Trabajo. En ILOSTAT no constan datos para estas variables de Nicaragua y el Principado de Andorra.*

#### **Programa de Vinculación Productiva del INAPAM**

Mediante el programa “Vinculación productiva INAPAM”, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores de México, a través de convenios de concertación y colaboración, canaliza a las personas mayores a empresas que desean incorporar a personas de 60 años y más a sus servicios. Las empresas que participan en este programa brindan a las personas mayores sueldo base, prestaciones de Ley o superiores, y contrataciones por hora, por jornada o por proyecto y/o servicios.

## Referencias bibliográficas

Gillion, C. et al. (2000): *Social security pensions - development and reform*. Geneva: ILO. Hay versión española: Gillion, C., y otros (2002). *Pensiones de seguridad social: desarrollo y reforma*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Holzmann, R., & Hinz, R. (2005): *Old age income support in the 21st century: An international perspective on pension systems and reform*. Washington, DC, World Bank.

Pallares-Miralles, M., Romero, C. & Whitehouse, E (2012): *International Patterns of Pension Provision II. A Worldwide Overview of Facts and Figures*. Washington, DC, World Bank.

Rofman, R. y Lucchetti, L. (2006): *Sistemas de Pensiones en América Latina: Conceptos y Mediciones de Cobertura*. Banco Mundial.

World Bank (1994). *Averting the old age crisis: Policies to protect the old and promote growth*. New York, NY, Oxford University Press.

## Índice de Tablas

Tabla 1.	Población total y adultos mayores (65 o más años) en la región iberoamericana. Total (en miles de personas) y porcentaje. Año 2015. ....	10
Tabla 2.	Población total y adultos mayores (80 o más años) en la región iberoamericana. Total (en miles de personas) y porcentaje. Año 2015. ....	15
Tabla 3.	Relación de dependencia (personas mayores de 65 por cada 100 en edad laboral) en la región iberoamericana. Razón. Año 2015. ....	34
Tabla 4.	Población total y adultos mayores en la región iberoamericana según ámbito de residencia. Porcentaje. Año 2015. ....	36
Tabla 5.	Tasa de alfabetización de adultos mayores en la región iberoamericana según sexo. Porcentaje. Año 2015. ....	39
Tabla 6.	Caracterización de los sistemas obligatorios de pensiones en los países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial ( <i>HDNSP Pensions Database</i> ).....	46
Tabla 7.	Esquemas de pensiones de vejez en países de la Comunidad Iberoamericana catalogados en la Base de Información de Sistemas de Seguridad Social de la OIT ( <i>ILO Social Security Inquiry Database, ISS</i> ). ....	47
Tabla 8.	Esquemas de pensiones no contributivas para adultos mayores en países de la Comunidad Iberoamericana catalogados en la Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional ( <i>Help Age International Pensions Watch Database</i> ).....	49
Tabla 9.	Beneficiarios y cobertura de pensiones de vejez en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial ( <i>HDNSP Pensions Database</i> ). ....	51
Tabla 10.	Beneficiarios y cobertura de pensiones sociales en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional ( <i>Help Age International Pensions Watch Database</i> ).....	53
Tabla 11.	Cobertura activa de los sistemas de pensiones en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial ( <i>HDNSP Pensions Database</i> ). ....	54
Tabla 12.	Importe mensual de las pensiones sociales en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones Sociales de Help Age Internacional ( <i>Help Age International Pensions Watch Database</i> ).....	58
Tabla 13.	Gasto total en pensiones públicas en países de la Comunidad Iberoamericana según la Base de Datos de Pensiones del Banco Mundial ( <i>HDNSP Pensions Database</i> ). ....	59
Tabla 14.	Clasificación de programas incluidos en el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). ....	60
Tabla 15.	Cobertura de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social -	



	Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).....	62
Tabla 16.	Cobertura de los sistemas de pensiones contributivas y no contributivas (quintil más pobre y toda la población) en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).....	63
Tabla 17.	Adecuación de los programas de seguridad social y del conjunto de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE).....	64
Tabla 18.	Cobertura en el primer y quinto quintil de los programas de Asistencia Social en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados pre y post transferencias).....	65
Tabla 19.	Cobertura en el primer y quinto quintil de los programas de Seguridad Social en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados pre y post transferencias).....	66
Tabla 20.	Intensidad y cobertura en áreas urbanas y rurales de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados post transferencias).....	67
Tabla 21.	Focalización y adecuación en áreas urbanas y rurales de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados post transferencias).....	68
Tabla 22.	Efectividad en áreas urbanas y rurales de los programas de protección social y laboral en países de la Comunidad Iberoamericana según el Atlas de Protección Social - Indicadores de Resiliencia y Equidad (ASPIRE). (Quintiles calculados post transferencias).....	69
Tabla 23.	Tasa de empleo en personas de 65 años y más años según ILOSTAT.....	70

## Índice de Gráficos

Gráfico 1.	Distribución de la población (todas las edades) en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	11
Gráfico 2.	Distribución de la población adulta mayor (65 años o más) en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	12
Gráfico 3.	Distribución de la población por porcentaje de población adulta mayor (65 años o más), en la región iberoamericana (22 países). Porcentaje. Año 2015. ....	13
Gráfico 4.	Mapa de tasas de población adulta mayor (65 años o más) en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	14
Gráfico 5.	Tasas de población adulta mayor (65 años o más) por sexo, en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	15
Gráfico 6.	Distribución de la población por porcentaje de población adulta mayor (80 años o más), en la región iberoamericana (22 países). Porcentaje. Año 2015. ....	16
Gráfico 7.	Tasas de población adulta mayor (80 años o más) por sexo, en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	17
Gráfico 8.	Pirámides de población de los países iberoamericanos (22 países). Miles de personas. Año 2015. ....	19
Gráfico 9.	Esperanza de vida al nacer en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	31
Gráfico 10.	Mapa de población adulta mayor según esperanza de vida al nacer en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	32
Gráfico 11.	Esperanza de vida a los 60 años en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	33
Gráfico 12.	Relación de dependencia (personas mayores de 65 por cada 100 en edad laboral) en la región iberoamericana. Razón. Año 2015. ....	35
Gráfico 13.	Mapa de población adulta mayor según área de residencia en la región iberoamericana (22 países). Año 2015. ....	37
Gráfico 14.	Población adulta mayor residente en medio rural (municipios <2000 habitantes), en la región iberoamericana (22 países) por sexo. Porcentaje. Año 2015. ....	38
Gráfico 15.	Tasa de alfabetización de adultos mayores en la región iberoamericana según sexo. Porcentaje. Año 2015. ....	40
Gráfico 16.	Tasa de alfabetización de adultos mayores en la región iberoamericana. 2015. ....	40
Gráfico 17.	Esquema simplificado del marco clasificatorio de múltiples pilares del Banco Mundial (Sistemas obligatorios de Pensiones). ....	45

## Glosario de términos empleados

**Adecuación:** Es la proporción que supone el total de transferencias recibidas por los beneficiarios de los programas de protección social y laboral en relación con el ingreso total de dichos beneficiarios. El indicador incluye tanto a los beneficiarios directos como a los indirectos y se elabora para toda la población y para el quintil más pobre, calculado con posterioridad a las transferencias.

**Adecuación de la protección social y programas de trabajo:** Porcentaje que suponen las transferencias recibidas por la población que participa en la seguridad social, la red de prestaciones públicas, las prestaciones de desempleo y los programas de mercado de trabajo en relación con el ingreso total o el gasto total de los hogares beneficiarios. Las estimaciones incluyen tanto a beneficiarios directos como indirectos.

**Adecuación de los programas de seguridad social:** Porcentaje que suponen las transferencias recibidas por la población que participa en programas de seguridad social sobre el ingreso total o el gasto total de los hogares beneficiarios. Los programas de seguridad social incluyen las pensiones contributivas por vejez (incluyendo sobrevivientes y discapacidad) y las prestaciones por enfermedad (incluyendo prestaciones por accidentes de trabajo, licencia por enfermedad, maternidad y otros seguros sociales). Las estimaciones incluyen tanto a beneficiarios directos como indirectos.

**Cobertura:** Porcentaje de la población que recibe beneficios de cada uno de los sistemas. El indicador se presenta para toda la población y para el quintil más pobre de la distribución del bienestar posterior a la transferencia. La cobertura incluye tanto a los beneficiarios directos como a los indirectos, por lo que tiene en cuenta a todas las personas que viven en un hogar donde al menos un miembro recibe la transferencia.

**Cobertura de los programas de asistencia social:** Porcentaje de población que participa en programas de transferencias de efectivo y de último recurso, pensiones sociales no contributivas, otros programas de transferencias en efectivo (asignaciones por hijo, familia y huérfanos, asignación por nacimiento y defunción, beneficios por discapacidad y otras prestaciones), transferencias condicionadas en efectivo o en especie, transferencias de alimentos (cupones de alimentos y vales, raciones de alimentos, alimentación suplementaria y distribución de alimentos de emergencia), alimentación escolar, otros programas de asistencia social (subsídios de vivienda, becas, exención de tasas, subsidios de salud, etc.) y programas de obras públicas (dinero por trabajo y alimentos por trabajo). Las estimaciones incluyen tanto a los beneficiarios directos como a los indirectos.

**Cobertura de los programas de seguridad social:** Porcentaje de población que participa en programas de pensiones contributivas de vejez (incluyendo a los sobrevivientes y discapacidad) y en beneficios de seguro de salud y de seguridad social (incluyendo las prestaciones de riesgos laborales, licencia por enfermedad, maternidad y otros aspectos sociales).

**Cobertura total de la protección social y laboral:** Porcentaje de población que participa en la seguridad social, la red de asistencia social y las prestaciones de desempleo y de política activa de empleo. Las estimaciones incluyen tanto a los beneficiarios directos como a los indirectos.

**Discapacidad:** Las definiciones de discapacidad son muy diversas y todas ellas poseen connotaciones acerca de la misma. Por ello, a efectos de este formulario, se utilizará la definición de discapacidad aplicada en cada país. La definición puede ir desde la discapacidad en razón del contexto (Discapacidad como “fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.) hasta la discapacidad en sentido médico, entendida como “problemas que afectan a una estructura o función corporal física o mental, que suponen limitaciones a la hora de ejecutar tareas o acciones y que pueden derivar en una restricción de la participación del sujeto en situaciones vitales”

**Edad** a la que una persona pasa a considerarse **adulto mayor** en el país (puede no coincidir con la edad legal de jubilación): En ausencia de edad base establecida legalmente, se tomará la edad de 60 años como referencia, siguiendo la definición de adulto mayor de la Organización Mundial de la Salud y de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores. De acuerdo con dicha Convención, en todo caso se considerará que una persona es adulta mayor al cumplir los 65 años, aunque la edad base establecida legalmente en el país fuese superior.

**Edad de jubilación:** Edad legal a la que el ciudadano de un determinado país (referido a la población en general, no a cuerpo militar, colectivos vulnerables, etc.), puede comenzar a percibir las pensiones por edad a las que hubiera generado derecho (contributivas). En los casos en que la normativa no estipule una edad legal de jubilación, se tomará como referencia la que fijen las principales instituciones de seguro social.

**Edad real de jubilación:** Media de la edad a la que efectivamente los ciudadanos de un determinado país comienzan a percibir pensiones por edad.

**Educación primaria:** También conocida como educación básica, enseñanza básica, enseñanza elemental, estudios básicos o estudios primarios, es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles. Normalmente se imparte entre los 5-6 años de edad y hasta los 12 años aproximadamente.

**Educación secundaria:** También llamada escuela media, tiene como objetivo que el alumno desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad. Habitualmente supone el último ciclo de enseñanza obligatoria y su finalización suele coincidir con la edad mínima para trabajar. Se imparte entre los 12 y los 15-16 años y con frecuencia incluye diversos tipos de formación: General, técnica, profesional, etc. También existe un nivel de educación post-secundaria (16 a 18 años) para quienes deseen acceder a estudios superiores.

**Estudios superiores:** Estudios universitarios de primer, segundo y tercer ciclo, así como los títulos propios de las universidades.

**Focalización:** Porcentaje de los beneficios que van al quintil más pobre (calculado con posterioridad a las transferencias) en relación con el total de beneficios que recibe toda la población. Se calcula dividiendo la suma de todas las transferencias recibidas por todas las personas en el quintil más pobre por la suma de todas las transferencias recibidas por todas las personas en la población. El indicador incluye tanto los beneficiarios directos como los indirectos.

**Hacinamiento:** Hogares en los que viven más de 3 personas por habitación (cuarto) de la vivienda.

**Origen étnico o indígena:** Perteneciente o descendiente de a una determinada comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales. Dado que el nº de etnias y comunidades indígenas es muy amplio, a efectos de este formulario se utilizarán las definiciones y criterios utilizados habitualmente en el país de referencia.

**Pensión contributiva por incapacidad permanente:** Prestación económica que, en su modalidad contributiva, trata de cubrir la pérdida de rentas salariales o profesionales que sufre una persona que cumple determinados requisitos fijados por la normativa, cuando estando afectada por un proceso patológico o traumático derivado de una enfermedad o accidente, ve reducida o anulada su capacidad laboral de forma presumiblemente definitiva.

**Pensión contributiva por jubilación:** Pensión vitalicia reconocida al trabajador que cumple los requisitos exigidos por el sistema de protección social (nº de años cotizados, edad mínima, etc.). Se incluyen aquí las distintas clases o tipos que existen.

**Pensión contributiva por viudedad:** Prestación económica periódica que recibe la pareja de la persona fallecida (cónyuge, pareja de hecho, conviviente, etc. según determine la normativa del país), siempre que la persona fallecida cumpliera los requisitos afiliación, cotización, etc. que la normativa determine.

**Pensión contributiva:** Prestación económica del sistema de protección social, de pago periódico, en reconocimiento del derecho en virtud de las cotizaciones efectuadas al sistema.

**Pensión no contributiva por edad:** Prestación no condicionada a la cotización previa al sistema, concedida a las personas que superan una determinada edad y que no alcanzan un determinado nivel de rentas o ingresos fijados por la normativa.

**Pensión no contributiva por incapacidad permanente:** Prestación económica no condicionada a la cotización previa al sistema, que se encuentran en situación de invalidez, carecen de un nivel determinado de ingresos y cumplen los requisitos fijados por la normativa a este respecto.

**Pensión no contributiva:** Prestación económica del sistema de protección social no condicionada a la cotización previa al sistema, de pago periódico, para aquellas personas que carecen de rentas o ingresos suficientes, y cumplen determinadas condiciones establecidas por la normativa.

**Personas jubiladas:** Aquellas que, cumpliendo los requisitos establecidos para ello en el país de que se trate (edad mínima, años cotizados, etc.), reciben una pensión periódica en razón de edad. Siempre que sea posible, debe considerarse la totalidad de la población jubilada, no únicamente los pensionados de una institución. En caso contrario se debe indicar convenientemente.

**Ratio de apoyo familiar:** Nº de personas de 85 o más años, por cada 100 de 45 a 65 años. Mide el porcentaje de personas adultas mayores que se presume que pueden necesitar atención en razón de su edad en relación al de adultos que podrían prestar esta atención.

**Reducción de la brecha de pobreza:** Porcentaje de reducción de la brecha de pobreza debido a los programas de protección social y laboral. Se calcula comparando la brecha de pobreza antes y después de tener en cuenta las transferencias. La brecha de la pobreza es la diferencia agregada entre el ingreso de las personas (u hogares) pobres y el valor de una canasta básica de bienes y servicios (línea de pobreza), expresada como porcentaje de este último valor y dividida por la población total. La brecha de pobreza refleja cuan pobres son los pobres y, por tanto, proporciona una idea de la profundidad de las carencias de ingreso o consumo que definen una situación de pobreza. Representa el déficit promedio de ingreso de la población total para satisfacer las necesidades mínimas de bienes y servicios de todos sus integrantes (expresado como proporción de la línea de pobreza), donde el déficit de la población que no es pobre es cero por definición.

**Reducción de la desigualdad (GINI):** Porcentaje de reducción del índice de Gini de desigualdad debido a los programas de protección social y laboral. Se calcula comparando el índice Gini antes y después de tener en cuenta las transferencias. Los valores negativos indican incremento de la desigualdad.

**Reducción del número de personas pobres:** Porcentaje de reducción del número de personas pobres debido a los programas de protección social y laboral. Se calcula comparando el número de pobres antes y después de tener en cuenta las transferencias. Se define como pobres a

aquellas personas que pertenecen a hogares cuyo ingreso per cápita, en un período determinado, es inferior al valor de la línea de pobreza (equivalente monetario del costo de una canasta básica de bienes y servicios).

**Salario medio (promedio):** Cuantía media que los trabajadores por cuenta ajena del país reciben por su trabajo, independientemente de la edad, sector de trabajo, etc.

**Situación de dependencia:** En general podría definirse como el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria (tales como comer, vestirse, asearse, etc.). Los criterios para medir el grado de atención necesario para considerar a una persona en situación de dependencia puede variar tanto entre países que, a efectos de este cuestionario, se considerarán los criterios usados en cada país.

**Situación de pobreza:** Situación de una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que un determinado país considera mínimo para mantener la dignidad. Existen varios criterios para estimar el nivel de pobreza, que pueden ser absolutos (determinando qué personas se consideran “en situación de pobreza” y quienes no) o bien en términos relativos (estableciendo una gradación de la situaciones). A efectos de este formulario se ruega indiquen claramente la metodología utilizada. Las metodologías más usadas son: • Umbral de la pobreza: Personas que viven con menos de 2 US\$ al día • Umbral de la extrema pobreza: Personas que viven con menos de 1 US\$ al día • Línea de indigencia: Personas que no llegan al ingreso mínimo establecido por persona para cubrir las necesidades alimentarias. Se establece a partir del costo de la canasta básica de una determinada zona y aplicando un factor multiplicador. • Línea de pobreza: Personas que no llegan al ingreso mínimo establecido por persona para cubrir las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de una determinada zona y aplicando un factor multiplicador. • Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Toma en consideración el hacinamiento, saneamiento y la calidad de la vivienda (si falta uno es pobreza, si faltan dos o los tres es pobreza extrema) • Índice de calorías consumidas

**Transferencia media diaria per cápita:** Cantidad promedio que transfieren diariamente los programas de protección social y laboral a los beneficiarios del programa (en dólares USA ajustados de acuerdo con las paridades de poder de compra). Al ser un promedio per cápita que tiene en cuenta tanto a beneficiarios directos como indirectos, el total de las transferencias recibidas por cada hogar se divide por el tamaño del hogar.

### Argentina



Ministerio de  
Desarrollo Social  
**Presidencia de la Nación**

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia  
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores

### Chile



### Brasil



### Brasil



### Ecuador



### España



### Mexico



### Paraguay



### Uruguay



Con el apoyo de:



Secretaría General  
Iberoamericana  
Secretaria-Geral  
Ibero-Americana